

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Curso 2020-2021

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
Comunidad
MEDIACIÓN COMUNICATIVA



IES LA ORDEN
CURSO 2020-2021
CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA
COMUNIDAD
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ÍNDICE

Pag

• PRIMER CURSO	
1. Metodología de la Integración Social de las Personas con Dificultades de Comunicación, Lenguaje y Habla	4
2. Sensibilización Social y Participación.....	11
3. Contexto de la Mediación Comunicativa con Personas Sordociegas	21
4. Lengua de Signos	30
5. Técnicas de Intervención Comunicativa	38
6. Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación	47
7. Primeros Auxilios	50
8. Formación y Orientación Laboral	58

- SEGUNDO CURSO
 - 1. Intervención Socioeducativa
con Personas Sordociegas..... 61
 - 2. Ámbitos de Aplicación de la Lengua de Signos 67
 - 3. Intervención con Personas con Dificultades de Comunicación 71
 - 4. Habilidades Sociales 79
 - 5. Empresa e Iniciativa Emprendedora 86
 - 6. Proyecto de Mediación Comunicativa 88
 - 7. Formación en Centros de Trabajo 89

PRIMER CURSO

Metodología de la Integración Social de las Personas con Dificultades de Comunicación, Lenguaje y Habla

Procedimiento de evaluación y criterios de calificación

La evaluación es el proceso a través del cual se valora si todo el proceso de enseñanza – aprendizaje ha tenido éxito, observando el rendimiento del alumnado en las diferentes tareas o pruebas.

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional inicial, la evaluación en formación profesional será “realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos”.

Así, los resultados de aprendizaje se relacionan con los objetivos generales del ciclo, las competencias profesionales, personales y sociales, los contenidos y los criterios de evaluación asociados a los mismos. Con ello, se contribuye a la superación de los módulos profesionales y, por ende, a la consecución de la competencia general del título.

Características de la evaluación

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional inicial, la evaluación en formación profesional ha de ser:

- Continua y se realiza por módulos profesionales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo

- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o aquellos que deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrán obligación de continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al 23 de junio. Durante este tiempo se realizarán actividades pertinentes y adaptadas a las necesidades del alumnado, celebrándose en la última semana la evaluación final.

Además, la evaluación se realiza en diferentes momentos, tanto durante la unidad de trabajo, como a lo largo del transcurso del módulo, siendo:

- **Evaluación Inicial y/o diagnóstica:** Se comienza con una evaluación inicial de naturaleza diagnóstica, para determinar el nivel de aprendizaje y conocimiento del que se parte.
- **Evaluación Continua y/o Formativa:** Se realiza durante todo el desarrollo del módulo a través de las actividades propuestas en cada sesión para valorar en qué medida van adquiriendo los chicos y chicas los conocimientos relacionados con los contenidos impartidos.
- **Evaluación Final y/o Sumativa:** A través de este tipo de evaluación se mide y juzga el aprendizaje con el fin de otorgar una calificación, dar retroalimentación al alumnado y constatar la superación o no de la materia.

Existen a su vez otros tipos de evaluación:

- Autoevaluación y coevaluación del alumnado: Para que los alumnos y alumnas reflexionen acerca de su proceso de aprendizaje en relación con el desempeño que han tenido a lo largo del trimestre y/o año, realizarán diversos cuestionarios de autoevaluación donde recojan sus impresiones al respecto según las actividades que se vayan realizando. Igualmente, es importante que el alumnado valore también el trabajo realizado por los compañeros y compañeras, pudiendo recibir retroalimentación del propio grupo clase. Para ello se irán realizando cuestionarios de coevaluación de cada actividad de manera grupal e individual.
- Evaluación del alumnado a la labor docente: Las impresiones del alumnado para con el profesorado y su labor docente es de gran valor. Por ello, cada trimestre el alumnado cumplimentará un cuestionario donde valorará lo que más y menos le ha gustado de la labor docente y realizará propuestas de mejora en el mismo.
- Evaluación y seguimiento de la programación: El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así como el desarrollo de las diferentes actividades diseñadas para cada unidad de trabajo. Es un procedimiento que debe autorregularse, donde la información recogida a través del grado de cumplimiento de la temporalización, de los resultados académicos alcanzados, etc., deben servirnos como guía de seguimiento de la programación.

Procedimiento de evaluación

Como avanzábamos antes, en la Orden 29 de septiembre de 2010, se determina que “la evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos”.

Asumiendo dicha premisa, se realiza la siguiente tabla con la asociación de tales elementos:

Relación entre la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales (PPS), los objetivos generales del ciclo (OG) y los resultados de aprendizaje del módulo de Metodología de la Integración Social de las Personas con Dificultades de Comunicación, Lenguaje y Habla en el ciclo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.		
COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias		
Objetivos generales del ciclo (OG)	Competencias PPS	Resultados de aprendizaje
a)	a)	1, 2, 5
b)	b)	1, 3
j)	j)	4
m)	m)	6
u)	o) p)	1, 2, 3, 4, 5, 6
v)	r) t)	1, 2, 3, 4, 5, 6

Para comprobar si se han adquirido los diferentes Resultados de Aprendizaje, se llevarán a cabo:

- **Pruebas escritas:** podrán ser teóricas y/o prácticas. Será necesario obtener al menos una calificación 5 sobre 10 en cada una de ellas.

- **Trabajos y actividades:** podrán ser grupales o individuales, e incluirán casos prácticos, trabajos de investigación, exposiciones orales, charlas y visitas, etc. Será necesario que la media

de estos trabajos y actividades esté aprobada, es decir, se obtenga al menos un 5. El profesorado determinará e informará al alumnado sobre las actividades que pueden y deben recuperar, según la relevancia que tengan éstas en la consecución de los diferentes resultados de aprendizaje. Esta circunstancia podrá darse independientemente de si la nota media obtenida es igual o mayor a un 5, quedando a criterio del profesorado.

El peso de cada las pruebas escritas, trabajos y actividades variará en cada Unidad de Trabajo, dependiendo del Resultado de Aprendizaje que estemos trabajando. En cualquier caso, el profesorado irá comunicando al alumnado el peso de cada una de éstas a medida que se vayan realizando.

Para aquellos aspectos no recogidos en esta programación nos remitimos a lo expuesto en la programación de departamento.

En cuanto al **plan de refuerzo, ampliación y recuperación**, se programan actividades de refuerzo para aquellos/as que presenten un ritmo de aprendizaje más lento que el estándar u otras dificultades, y también actividades de ampliación para los/as interesados en ampliar contenidos y cuyo ritmo de aprendizaje y nivel de profundización sea más elevado.

Igualmente, cuando a pesar de haberse realizado un plan de refuerzo, si el alumnado no ha superado los resultados de aprendizaje existe un plan de recuperación para los mismos. El alumnado podrá presentarse a pruebas teóricas y/o trabajos o actividades que evalúen los criterios de evaluación no superados de los resultados de aprendizaje pendientes. Con una nota de 5 quedan superados dichos criterios de evaluación, y, por tanto, los resultados de aprendizaje.

Instrumentos de evaluación

Para valorar el desempeño en las actividades evaluables que van a determinar la superación y calificación en los criterios de evaluación, se emplean una serie de técnicas e instrumentos de evaluación:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis sistemático del trabajo del alumnado mediante la recogida de datos en el cuaderno del profesor/a (participación del alumno en las tareas y realización de las actividades propuestas a lo largo de las unidades de trabajo). ● Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de las unidades de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Listado de Indicadores ● Plantillas de corrección de pruebas escritas. ● Rúbricas.

<ul style="list-style-type: none"> ● Valoración de los trabajos y actividades programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuaderno del profesor. ● Cuestionarios.
---	--

Criterios de calificación

Se configura el sistema de calificación del alumnado siendo los resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación el referente para valorar el grado de adquisición de dichas competencias como el de consecución de los objetivos, constituyendo el 100% de la nota. Es decir, se emplea una evaluación criterial para determinar la calificación del alumnado, teniendo en cuenta dos consideraciones fundamentales:

Por un lado, el peso o porcentaje de evaluación que cada Criterio de Evaluación tiene dentro de cada Resultado de Aprendizaje. Por otro lado, el peso o porcentaje de evaluación que cada Resultado de Aprendizaje tiene dentro del módulo profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación o nota que el alumno o alumna obtenga en el módulo se expresará en valores numéricos del 0 al 10 sin decimales, y esta dependerá de las notas obtenidas en los Resultados de Aprendizaje, siendo obligatorio superar todos y cada uno de ellos con al menos una calificación de un 5.

Teniendo en cuenta lo anterior, se señala el valor global de cada Resultado de Aprendizaje:

Resultado de Aprendizaje	Unidad de Trabajo	Porcentaje de calificación
1	1, 2	15%
2	2, 3	20%
3	4	20%
4	5	15%
5	5	15%
6	6	15%
		Total: 100%

A continuación, se detalla el valor específico de cada Criterio de Evaluación (CE) en relación con el Resultado de Aprendizaje (RA) al que está asociado, junto con la unidad en la que se evalúa y porcentaje evaluado en la misma:

UT 1			
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)	% evaluado del CE en la UT
1	b)	20%	100%
	c)	20%	100%
	h)	10%	100%
UT 2			
1	d)	10%	100%
	a)	10%	100%
	f)	10%	100%
	e)	10%	100%
	g)	10%	100%
2	h)	10%	100%
UT 3			
2	a)	20%	100%
	b)	20%	100%
	c)	10%	100%
	d)	10%	100%
	e)	10%	100%
	f)	10%	100%
	g)	10%	100%
UT 4			
3	a)	20%	100%
	b)	20%	100%
	c)	10%	100%
	d)	10%	100%
	e)	10%	100%
	f)	10%	100%
	g)	10%	100%

	h)	10%	100%

UT 5			
4	a)	15%	100%
	b)	15%	100%
	c)	15%	100%
	d)	15%	100%
	e)	15%	100%
	f)	15%	100%
	g)	10%	100%
5	a)	15%	100%
	b)	15%	100%
	c)	15%	100%
	d)	15%	100%
	e)	15%	100%
	f)	15%	100%
	g)	10%	100%
UT 6			
6	a)	20%	100%
	b)	20%	100%
	c)	10%	100%
	d)	10%	100%
	e)	10%	100%
	f)	10%	100%
	g)	10%	100%
	h)	10%	100%

Sensibilización Social y Participación

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Resultados de Aprendizaje y sus Criterios de evaluación:

- ***Caracteriza el colectivo, de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales.***

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.
 - Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.
 - Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y de las sordociegas con sus necesidades comunicativas.
 - Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y el de personas sordociegas.
 - Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas.
 - Se ha argumentado el valor identitario de la lengua de signos.
 - Se ha analizado la influencia de los distintos ámbitos en el desarrollo de las personas sordas y sordociegas.
-
- ***Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.***

Criterios de evaluación:

- Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordociegas.
 - Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y la sordociega.
 - Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.
 - Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
 - Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social.
 - Se han diseñado actividades de sensibilización y de promoción de la participación, coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios.
 - Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales.
 - Se han determinado la temporalización y el sistema de evaluación del programa.
 - Se han seleccionado las técnicas de comunicación social.
 - Se han valorado los medios de comunicación social como recurso para la sensibilización y la participación social.
- **Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.**

Criterios de evaluación:

- Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.
- Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social.
- Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.
- Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características.
- Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.
- Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y personas implicadas.

- ***Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.***

Criterios de evaluación:

- Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.
- Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.
- Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.
- Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.
- Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.
- Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.

- ***Aplica estrategias para promover la participación social de las personas, sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.***

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
2. Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal agente promotor de la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
3. Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de constitución de una asociación.
4. Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.
5. Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.
6. Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
7. Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
8. Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las

personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención.

- ***Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.***

Criterios de evaluación:

- Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.
- Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.
- Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación relacionados con las necesidades comunicativas.
- Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.
- Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.
- Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.
- Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.

E

v

a

l

u

a

c

i

ó

n

d

e

l

a

l

u

m

n

a

d

La evaluación es un elemento esencial en la tarea del docente. Su objetivo es recoger información de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para adecuar y mejorar la calidad de enseñanza. Es una actividad valorativa que guía la toma de decisiones en el proceso de cambios y de mejoras del diseño y desarrollo de la enseñanza. Así pues, decimos que la evaluación es global, ya que afecta a todos los elementos y agentes que intervienen.

La evaluación del presente módulo profesional tendrá como referencia la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Andalucía. Como se establece en su artículo 4, la evaluación será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Para la evaluación se establecerán tres **momentos**:

- **Inicial:** se llevará a cabo a principio de curso con el objetivo de establecer las motivaciones e intereses del grupo y los conocimientos previos. Es el punto de partida que permitirá la toma de decisiones para realizar el ajuste de la programación, al nivel de capacidades, conocimientos, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado.
- **Continua o formativa:** se realizará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de la observación sistemática y de todas las producciones del alumnado. Será referencia para la evaluación final.
- **Final o sumativa:** medirá la adquisición de los resultados de aprendizaje, al finalizar el proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación será:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases.

**I
n
s
t
r
u
m
e
n
t
o
s

d
e

E
v
a
l
u
a
c
i
ó
n**

Los instrumentos de Evaluación serán los siguientes:

- o **Pruebas Objetivas:** se realizará una prueba Objetiva tipo al final de cada trimestre, sobre los contenidos de las distintas unidades impartidas, consistirán en varias preguntas que pueden ser definiciones, explicación de conceptos, ejemplificación de situaciones, clasificación, relación de conceptos, resolución de problemas, completar frases, preguntas tipo test, etc. Será necesario un mínimo de 5 puntos (escala de 1 a 10).

- o **Proyectos y trabajos:** Incluye la presentación individual de un cuaderno de actividades, presentación oral o escrita de trabajos y proyectos tanto individuales, como en grupo, análisis y comentarios de artículos relacionados, dinámicas de grupo, resolución de casos prácticos, realización de proyecto de sensibilización, actividades de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación, dramatización y aplicación de destrezas del ámbito profesional. La nota del grupo no tiene por qué aplicarse a todos los miembros del mismo por igual (en caso de inactividad, faltas continuas durante la realización de los mismos, etc.)

- o **Observación sistemática:** para el registro de competencias personales y sociales desarrolladas por el alumnado en relación al establecimiento de relaciones tolerantes y cooperativas, grado de participación e iniciativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollo de habilidades sociales, puntualidad y asistencia regular, responsabilidad y profesionalidad, etc.

- o **Actividades diarias de clase. (AD)**

Realización de actividades en el aula, búsqueda guiada de información, análisis y comentarios de lecturas y artículos de interés, aplicaciones prácticas de contenidos, actividades de consolidación, debates grupales, etc.

C

r

i

t

e

r

i

o

s

d

e

C

a

l

i

f

i

c

a

c

La calificación es una parte del proceso de evaluación, dado que mediante la evaluación se obtiene la información necesaria, entre otras finalidades, para calificar. La nota representa la valoración respecto a lo que la persona sabe y ha conseguido aprender. **Significa atribuir un valor, generalmente numérico, al aprendizaje logrado por el alumno y alumna.** Por ello, se han establecido desde el principio y se han dado a conocer al alumnado.

La información necesaria para calificar se obtiene mediante las actividades de evaluación previstas, planteándose un sistema, consistente en obtener la nota del módulo teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en las unidades de trabajo y establecer un sistema de medias teniendo en cuenta que para superar **cada unidad** será imprescindible superar los tres apartados evaluables: pruebas teóricas, realización de actividades y trabajos grupales y realización de actividades individuales y actitud, asistencia y registros del trabajo diario

Por tanto, no se establece, en ningún caso, un sistema de calificación al margen de la evaluación continua realizada durante el desarrollo del módulo, sino que la nota obtenida es el resultado de la información recogida a lo largo del tiempo y refleja el nivel de las capacidades obtenidas.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando a cada Unidad de Trabajo los siguientes porcentajes o peso respecto a la **calificación final** (atendiendo al número de resultados de aprendizaje):

Para superar las pruebas prácticas citadas con anterioridad es necesario que el alumnado haya presentado todos y cada uno de los trabajos propuestos durante el trimestre y haber obtenido en ellos una nota igual o superior a 5.

No se permitirá el retraso en la entrega ya que siempre se da una fecha límite para que el alumno o alumna pueda entregarlo antes de la fecha propuesta.

En caso de que algún alumno/a no supere los contenidos que se trabajan con los trabajos prácticos, se planteará una actividad similar con la que valorar las mismas competencias personales y/o profesionales evaluadas en la/s actividad/es del trimestre. Esta actividad adicional tendrá que entregarse tras la correspondiente evaluación trimestral.

En caso de no obtener una calificación positiva tendrá una nueva oportunidad en la convocatoria final de Junio.

Se quitarán 0,05 por falta de ortografía, es decir 0,25 ptos por cada 5 faltas graves de ortografía.

La calificación de cada parcial y la final será un número entero entre 1 y 10. La nota media que cuente con decimales se redondeará al alta o la baja, en función de que se encuentren por encima o debajo de 0,7. Es decir, un 5,7 se convierte en un 6, mientras que un 5,5/5,6 lo hace en un 5.

El alumno/a que lleve a cabo cualquier acción de copiar en un examen o se detecte plagio en las actividades y trabajos a realizar no tendrá derecho a la realización de parciales en ese trimestre y realizará un examen de toda la materia de dicho trimestre en Junio 2020.

El artículo 10 de la Orden 29 de septiembre de 2010 establece que *“para cada grupo de alumnos y alumnas de primer curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos tres sesiones de*

evaluación parcial.” “Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.” Por lo tanto, de acuerdo con el marco legal vigente que será siempre referencia, se realizarán durante el curso tres sesiones de evaluación parcial y una sesión de evaluación final en el mes de junio.

A esta evaluación final, acudirá el alumnado que no haya superado el módulo mediante la evaluación trimestral. Así, los/as alumnos/as que hayan obtenido evaluación negativa al finalizar las evaluaciones trimestrales tendrán la opción de recuperarlo en la evaluación final de junio.

Para ello, será de obligado cumplimiento la entrega en plazo de los trabajos establecidos, la participación sistemática en caso de actividades en grupo y la superación de todas las actividades realizadas a lo largo del curso escolar, tanto de tipo individual como grupales, así como, la superación de las pruebas objetivas, orales y/o escritas, que demuestren que ha alcanzado todos los resultados de aprendizaje del módulo.

Igualmente, el alumnado que quieran mejorar su calificación, tendrán derecho a presentarse a esta evaluación final realizando una prueba de carácter teórico-práctico de toda la materia del módulo, sin perjuicio de la calificación a obtener, ya que no podrá ser inferior a la ya obtenida, tal y como establece el artículo 12 de la Orden de 29 de septiembre de 2010.

Las calificaciones finales y parciales se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. La calificación de las evaluaciones parciales vendrá dada por el resultado obtenido en los correspondientes criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje, establecidos para cada una de ellas.

Asimismo, la nota de la evaluación final corresponderá a la media obtenida durante las evaluaciones parciales del curso.

Para la realización de pruebas objetivas, actividades y/o proyectos establecidos, por parte del alumnado que, en el día fijado, no haya realizado las mismas por no asistir a clase o se produzca alguna actividad de plagio en cualquier actividad evaluable o que copie en la realización de pruebas escritas, se seguirá el criterio establecido desde el Departamento y su programación.

FALTA DE ASISTENCIA A PRUEBA OBJETIVA: aun siendo falta justificada tendrá que esperar a la recuperación para su realización (se mantendrá la nota que obtenga en el mismo) Si es injustificada, no podrá sacar más de 5 puntos. Si un alumno/a no acude a una prueba objetiva, se pondrá en Séneca la nota que resulte de la media de trabajos y/o actividades. No se puede poner NO EVALUADO.

Por ello, el alumnado, en estos casos, tendrá que justificar dichas faltas con la documentación acreditativa correspondiente. Teniendo en cuenta lo establecido desde los aspectos comunes del Departamento, se considera además que la no asistencia a clase el día programado para realizar la prueba objetiva correspondiente, dará lugar a una calificación negativa en ese trimestre, quedando la media pendiente de recuperación. Teniendo en cuenta para poder realizar el examen antes de la recuperación los casos excepcionales establecidos.

Aquellos/as alumnos/as que no hayan realizado las actividades por no asistir a clase las repetirán siempre que dicha falta sea justificada, según establece el criterio del Departamento. No tendrán derecho a repetirlas si la falta no es justificada y su calificación será de un 0.

En la tabla siguiente, mostramos el desarrollo de cada una de las evaluaciones, la relación de cada uno de los resultados de aprendizaje con las unidades didácticas correspondientes, el desglose de cada uno de los criterios de evaluación, la ponderación en porcentaje dentro de cada resultado de aprendizaje, que seguirá un criterio de flexibilidad ante las posibles necesidades dadas en la dinámica intrínseca del aula y con el objetivo de lograr el máximo aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, y los instrumentos de evaluación que se van a usar para comprobar la consecución de los mismos.

Contexto de la Mediación Comunicativa con Personas Sordociegas

Procedimientos de evaluación y Criterios de Calificación

Teniendo en cuenta el RD 831 de 3 de Octubre de 2014 y el Proyecto ORDEN de 15 de Junio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, la evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

- Integración significativa de conocimientos, hechos e ideas.
- Desarrollo de principios.
- Uso adecuado de habilidades, destrezas y técnicas y métodos de trabajo utilizados.
- Atención, interés y participación en clase.
- Hábitos adecuados de trabajo.
- Puntualidad.
- Tolerancia y respeto a los compañeros y al profesorado.
- Presentación adecuada del trabajo.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación será:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases.

Los criterios que deben contemplarse para valorar el desarrollo de los objetivos propuestos son:

- Sobre el aprendizaje autónomo: valorar la capacidad del alumnado para interiorizar, afrontar y participar en los procesos de aprendizaje y aplicarlos a situaciones diferentes.
- Sobre el planteamiento y la resolución de problemas: valorar la capacidad expresiva y el desarrollo de destrezas en la resolución de diferentes situaciones.
- Sobre la participación y el trabajo en equipo: valorar el carácter eminentemente práctico de las unidades de trabajo. El trabajo práctico se valorará de forma individual al igual que el teórico.

La evaluación se hará de forma global y continua, en la que se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso, confiriéndole especial importancia a las pruebas puntuales que tendrán lugar en diciembre, marzo y mayo, aproximadamente. La calificación correspondiente al mes de junio será la calificación de la convocatoria ordinaria.

Para llevar a cabo dicha evaluación se tendrán en cuenta, cada uno, de los instrumentos de evaluación:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos-as, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos-as.
- Asistencia obligatoria, atención y participación activa en las actividades de clase.
- Trabajos de investigación individual y grupal.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.
- **Pruebas puntuales**, que se desarrollarán en tres momentos del curso (diciembre y marzo-abril y mayo). Dichas pruebas serán teórico – prácticas:

a) La prueba teórica será tipo test (donde los errores restarán puntuación), y se evaluará la comprensión de los contenidos teóricos trabajados a lo largo del curso.

b) La prueba práctica se desarrollará en función de los contenidos que se traten en el trimestre, y son las siguientes:

B.1.- Prueba de producción en distintos sistemas de comunicación utilizados por las personas sordociegas: -

Alfabeto dactilológico en palma (1ª evaluación)

Lengua de signos apoyada / en campo reducido (2ª evaluación)

Prueba de orientación y movilidad aplicando las técnicas de guía (3ª evaluación).

La profesora podrá realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los alumnos/as han conseguido o no los objetivos de los módulos. Por ejemplo, en el caso de los exámenes prácticos en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

Si algún alumno/a utiliza recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas que se realicen a lo largo del trimestre, se deberá examinar de toda la materia de dicho módulo en la evaluación parcial correspondiente. Si se tratara del examen de evaluación parcial, dicho examen no lo podrá realizar hasta la recuperación de la última evaluación parcial.

De los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa. Estarán presentes durante todo el periodo lectivo, al ser un ciclo eminentemente práctico y en el que cada contenido explicado no se elimina, si no que se va sumando a los nuevos contenidos.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valorización.

En la evaluación del presente módulo se tendrán en cuenta los contenidos, la participación y la actitud, así como la asistencia al aula, por lo que la puntuación obtenida en las pruebas parciales de evaluación se podrá ver modificadas en función de los criterios de evaluación expuestos más abajo.

Los criterios de evaluación se aplicarán a cada una de las actividades realizadas por el alumnado, no sólo a las pruebas puntuales. Para superar la asignatura será necesario superar todas las evaluaciones.

La evaluación se hará de forma global, y continuada. Se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso, así como las pruebas puntuales que tendrán lugar en las Evaluaciones del Primer, Segundo y Tercer Trimestre.

En la siguiente tabla se desglosan los instrumentos de evaluación en cada trimestre, así como los distintos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que van a seguirse:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
INSTRUMENTOS	1ª EV.	2ª EV.	3ª EV.
PRUEBA TEÓRICA- PRÁCTICA	R1a,d,f R2a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f R3 a,b,c,d,e,f R4 a,b,c,d,e,f,g,h	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f,g R3 a,b,c,d,e,f R4 a,b,c,d,e,f,g,h R5 a,b,c,d,e,f,g,h
EVOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	R3 a,b,c,d,e	R3 a,b,c,d,e,f	R3 a,b,c,d,e,f
EVOLUCIÓN TÉCNICAS DE DESPLAZAMIENTO		R4 a,b,c,d,e,f,g,h	R4 a,b,c,d,e,f,g,h
PRESENTACIÓN/EXPOSICIÓN ACTIVIDADES DE CLASE Y CUADERNO DE	R1 a,d,f R2a,b,c,d,e,f,g	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f,g	R1 a,b,c,d,e,f R2 a,b,c,d,e,f,g

CASOS PRÁCTICOS	R3 a,b,c,d,e	R3 a,b,c,d,e,f	R3 a,b,c,d,e,f
		R4 a,b,c,d,e,f,g,h	R4 a,b,c,d,e,f,g,h
			R5 a,b,c,d,e,f,g,h

En la evaluación formativa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Responsabilidad en el trabajo:

- Puntualidad, tanto en la entrada como en la salida a clase, así como en la entrega de trabajos, según la fecha que se acuerde.
- Aprovechamiento del tiempo y constancia en la ejecución de las tareas.
- Rigurosidad en la realización de las diferentes tareas.
- Aceptación y cumplimiento de las normas y las responsabilidades asignadas.
- Asistencia.

Interés, iniciativa y autonomía:

9. Atención y participación activa y actitud positiva en clase y en la realización de sus tareas.
10. Argumentación de las decisiones y seguridad en la ejecución de las tareas solicitadas.
11. Aportación de ideas y propuestas nuevas.
12. Toma de decisiones y autosuficiencia ante la aparición de problemas o la falta de recursos.

Metodología, orden y pulcritud:

- Trabajo diario en clase y en casa.
- Trabajo en equipo y resolución conjunta de problemas.
- Presentación cuidadosa y pulcritud de los trabajos y actividades.
- Esmero en la utilización de los materiales y su cuidado.

Participación y cooperación en el trabajo de equipo:

- Colaboración y coordinación con otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.
- Busca del consenso entre diferentes puntos de vista en las actuaciones.

Igualdad ante las diferencias socioculturales:

- Respeto a las diferentes maneras de pensar.
- Tratamiento no discriminatorio.

Para llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta todos y cada uno de los instrumentos de evaluación siguientes:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos-as, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos-as, así como las distintas rúbricas de evaluación.
- Asistencia, atención y participación activa en las actividades de clase. Trabajos de investigación individual y grupal.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.
- Materiales adaptados e individualizados para personas con sordoceguera con unas características dadas.
- **Pruebas puntuales**, que se desarrollarán en tres momentos del curso (diciembre y marzo-abril y mayo). Dichas pruebas serán teórico – prácticas:
 - La prueba teórica será de preguntas cortas y se evaluará la comprensión de los contenidos teóricos trabajados a lo largo del curso.
 - La prueba práctica se desarrollará en función de los contenidos que se traten en el trimestre, y son las siguientes:
 - Prueba de producción en distintos sistemas de comunicación utilizados por las personas sordociegas:
 1. El dedo como lápiz
 2. Mayúscula sobre palma
 3. Alfabeto dactilológico en palma
 4. Braille (reconocimiento visual y escritura con punzón)
 5. Lengua de signos apoyada / en campo reducido
 6. Contextualización de la información.

b.2.- Prueba de orientación y movilidad aplicando las técnicas de guía (3ª evaluación, además de la contextualización de la información).

La profesora podrá realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los/as alumnos/as han conseguido o no los objetivos de los módulos. Por ejemplo, en el caso de los exámenes prácticos en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

Si algún alumno/a utiliza recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas que se realicen a lo largo del trimestre, se deberá examinar de toda la materia de dicho módulo en la evaluación parcial correspondiente. Si se tratara del examen de evaluación parcial, dicho examen no lo podrá realizar hasta la recuperación de la última evaluación parcial.

De los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

La calificación se determinará teniendo en cuenta todos y cada uno de los contenidos. Para tener superada la evaluación se deberá obtener un cinco.

La evaluación se hará de forma global y continua, en la que se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso:

- La no asistencia injustificada a cualquier actividad obligatoria puede implicar la realización obligatoria de un trabajo o actividad complementaria.

- Los trabajos no se recogerán fuera de plazo a no ser que la justificación de la no realización sea por fuerza mayor o enfermedad grave.
- Cada comportamiento inadecuado en clase conllevará la pérdida de 0,1 de la nota final.
- La Orden de evaluación y el ROF del Centro obliga a la asistencia regular a clase.
- Los/as alumnos/as que tengan suspensa alguna evaluación podrán ser evaluados en el mes de mayo.
- Ante la falta de asistencia a pruebas y exposiciones de trabajos el departamento determina que sólo se repetirán por motivos excepcionales mediante justificación médica de intervenciones o tratamientos. La justificación de asistencia ordinaria a medicina general no serán tenidas en cuenta.
- Los trabajos realizados fuera de plazo serán valorados como máximo con el 50% de la nota si se entregan en la semana de entrega. Pasada la semana de plazo no serán recogidos ni evaluados. El profesorado podrá contemplar la posibilidad de examinarse de su contenido en la recuperación de mayo o en el examen final de junio.
- Si un/a alumno/a copia en el desarrollo de una prueba o establece algún tipo de comunicación verbal o no verbal con algún compañero/a, se le retirará la prueba y tendrá que ser evaluado de esa unidad o unidades en junio.

El alumnado que desee subir su calificación deberá obligatoriamente acudir a clase durante el mes de junio, no podrá subir nota en el apartado de actitud y participación (que se valora a lo largo de todo el curso y ya ha sido calificado), la nota de las evaluaciones parciales no se guardará y se le calificará con la nota de la prueba final.

Las calificaciones se obtendrán por redondeo.

El alumnado que no supere algún módulo profesional en la sesión de evaluación parcial correspondiente a mayo, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones...

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

i. Criterios de recuperación y subida de nota.

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno/a. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno/a actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa. Estarán presentes durante todo el periodo lectivo, al ser un ciclo eminentemente práctico y en el que cada contenido explicado no se elimina, si no que se va sumando a los nuevos contenidos.

Cuando el alumno/a no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación. El alumnado que no supere algún módulo profesional en la sesión de evaluación parcial correspondiente a mayo, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones... No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor/a para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que *se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 25 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5. Así mismo deberán presentar una serie de trabajos y actividades en las que también deberán obtener una puntuación igual o mayor al 5.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquellos/as alumnos/as que no superen positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos/ alumnos/as que deseen subir nota, tendrán que presentarse, a la convocatoria de Junio, con toda la materia. La puntuación obtenida como resultado de las evaluaciones parciales no será guardada. En dicho examen, el alumnado deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante todo el año a través de diversas pruebas, ejercicios, además de cuestiones y casos planteados.

La calificación del alumnado se obtendrá de lo siguiente:

- Caracteriza el papel del mediador en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación. (10%)

Criterios de evaluación:

- Se han determinado los distintos conceptos de mediador para la intervención con personas con sordoceguera. (10%)
- Se ha identificado el tipo de mediación comunicativa, relacionándolo con las necesidades de la persona sordociega. (10%)
- Se han analizado las funciones y objetivos de la mediación comunicativa con esta población. (10%)

- Se han identificado los distintos aspectos relevantes del proceso de mediación, ajustándolo a las características de los personas usuarias. (40%)
- Se han valorado las diferencias conceptuales y de intervención entre el mediador comunicativo, el intérprete de lengua de signos y el guía-intérprete de personas con sordoceguera. (10%)
- Se ha argumentado la importancia del papel del mediador en la intervención con este colectivo. (20%)

2.) Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población. (20%)

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones de sordoceguera. (10%)
- b) Se ha valorado la importancia de la identificación de las principales variables que inciden en la sordoceguera. (20%)
- c) Se han descrito las principales causas de sordoceguera. (10%)
- d) Se han identificado las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas. (10%)
- e) Se han clasificado los grupos de población según el momento y orden de aparición de la sordoceguera. (10%)
- f) Se han clasificado los grupos de población atendiendo a los niveles de funcionamiento de las personas sordociegas. (10%)
- g) Se han relacionado las características de la intervención con el momento de adquisición de la sordoceguera. (30%)

3.) Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación. (40%)

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los sistemas de comunicación y los recursos de apoyo a la comunicación utilizados por la persona sordociega. (10%)
- b) Se han descrito las pautas específicas que caracterizan a cada uno de los sistemas. (10%)
- c) Se ha seleccionado el sistema idóneo para la persona sordociega, atendiendo a sus características sensoriales y otras particularidades. (40%)
- d) Se ha valorado la necesidad de consultar a la persona sordociega de cara a la elección del sistema en el que se va a realizar el intercambio comunicativo. (10%)
- e) Se ha determinado la secuencia de acciones para el establecimiento de situaciones comunicativas. (10%)
- f) Se ha analizado el entorno en el que se va a realizar el intercambio comunicativo, favoreciendo la contextualización. (20%)

4.) Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria. (20%)

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las distintas formas de desplazamiento de las personas con sordoceguera a través de los programas de rehabilitación. (10%)
- b) Se han descrito las técnicas de guía-vidente utilizadas con las personas sordociegas para llevar a cabo desplazamientos seguros por espacios interiores y exteriores de diversa complejidad. (10%)

- c) Se han analizado las distintas adaptaciones de la técnica guía-vidente que se va a realizar durante los momentos de intercambio comunicativo en los desplazamientos. (20%)
- e) Se han descrito las pautas de comunicación con personas con sordoceguera para la emisión y recepción de mensajes durante los desplazamientos. (10%)
- f) Se han identificado las adaptaciones que se van a realizar en los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación para ser usados en los desplazamientos. (20%)
- g) Se han analizado las diversas situaciones de peligro durante los desplazamientos, aplicando las medidas adecuadas de seguridad. (20%)
- h) Se ha argumentado la necesidad de priorizar la seguridad por encima de la comunicación durante los desplazamientos con personas con sordoceguera. (10%)

5.) Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria. (10%)

Criterios de evaluación:

- Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la visión. (10%)
- Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la audición. (10%)
- Se han usado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante el tacto. (10%)
- Se ha valorado la accesibilidad, utilidad y aplicabilidad de las distintas aplicaciones informáticas y recursos para la comunicación por parte de las personas sordociegas. (20%)
- Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la información impresa. (20%)
- Se han utilizado los dispositivos tiflotécnicos específicos que permiten a las personas sordociegas el acceso y tratamiento de la información en soporte digital. (10%)
- Se han usado los dispositivos tiflotécnicos que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la telefonía móvil, relacionándolas con los accesos auditivo, visual y táctil. (10%)
- Se han manejado dispositivos tiflotécnicos y recursos de ayuda para acceder a la comunicación presencial. (10%)

Lengua de Signos

Procedimientos de evaluación y Criterios de Calificación

Proceso de evaluación y criterios de calificación

La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje, establece los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos y las alumnas, y responde al *qué evaluar*.

Teniendo en cuenta el RD 831 de 3 de Octubre de 2014 y el Proyecto ORDEN de 15 de Junio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, la evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Se valorará:

2. Integración significativa de conocimientos, hechos e ideas.
3. Desarrollo de principios.
4. Uso adecuado de habilidades, destrezas y técnicas y métodos de trabajo utilizados.
5. Atención, interés y participación en clase.
6. Hábitos adecuados de trabajo.
7. Puntualidad.
8. Tolerancia y respeto a los compañeros y al profesorado.
9. Presentación adecuada del trabajo.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación será:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno o alumna y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases.

Los criterios que deben contemplarse para valorar el desarrollo de los objetivos propuestos son:

- Sobre el aprendizaje autónomo: valorar la capacidad del alumnado para interiorizar, afrontar y participar en los procesos de aprendizaje y aplicarlos a situaciones diferentes.
- Sobre el planteamiento y la resolución de problemas: valorar la capacidad expresiva y el desarrollo de destrezas en la resolución de diferentes situaciones.
- Sobre la participación y el trabajo en equipo: valorar el carácter eminentemente práctico de las unidades de trabajo. El trabajo práctico se valorará de forma individual al igual que el teórico.

La evaluación seguirá el sistema de evaluación siguiente:

- Evaluación diagnóstica o inicial: Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una **prueba inicial**, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel del alumnado.

- Evaluación procesual o formativa: se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollará una prueba que evaluará los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos por parte del alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional. La convocatoria de cada prueba será ÚNICA, es decir, no se repetirán pruebas, de modo que, si un alumno o alumna no realiza una prueba, deberá realizarla en la fecha de recuperación correspondiente.
13. Evaluación final: Se realizará a final de curso y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

En la evaluación del presente módulo se tendrán en cuenta los contenidos, la participación y la actitud, así como la asistencia al aula, por lo que la puntuación obtenida en las pruebas parciales de evaluación se podrá ver modificada en función de los criterios de evaluación expuestos más abajo.

Los criterios de evaluación se aplicarán a cada una de las actividades realizadas por el alumnado, no sólo a las pruebas puntuales.

La evaluación se hará de forma global, y continuada. Se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso, confiriéndosele especial relevancia a las pruebas puntuales que tendrán lugar en las Evaluaciones del Primer, Segundo y Tercer Trimestre.

Las pruebas y actividades serán evaluadas sobre 10. El alumno/a o la alumna para superar el módulo en la convocatoria ordinaria, deberá obtener la calificación de cinco puntos. Además en la evaluación, tanto trimestral como de clase, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Responsabilidad en el trabajo:

- Puntualidad, tanto en la entrada como en la salida a clase, así como en la entrega de trabajos, según la fecha que se acuerde.
- Aprovechamiento del tiempo y constancia en la ejecución de las tareas.
- Rigurosidad en la realización de las diferentes tareas.
- Aceptación y cumplimiento de las normas y las responsabilidades asignadas.
- Asistencia.

Interés, iniciativa y autonomía:

- Atención y participación activa y actitud positiva en clase y en la realización de sus tareas.
- Argumentación de las decisiones y seguridad en la ejecución de las tareas solicitadas.
- Aportación de ideas y propuestas nuevas.
- Toma de decisiones y autosuficiencia ante la aparición de problemas o la falta de recursos.

Metodología, orden y pulcritud:

- Trabajo diario en clase y en casa.
- Trabajo en equipo y resolución conjunta de problemas.
- Presentación cuidadosa y pulcritud de los trabajos y actividades.
- Esmero en la utilización de los materiales y su cuidado.

Participación y cooperación en el trabajo de equipo:

- Colaboración y coordinación con otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.
- Busca del consenso entre diferentes puntos de vista en las actuaciones.

Igualdad ante las diferencias socioculturales:

- Respeto a las diferentes maneras de pensar.

- Tratamiento no discriminatorio.

Para llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta cada uno de los instrumentos de evaluación siguientes:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos y alumnas, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los y las discentes.
- Asistencia, atención y participación activa en las actividades de clase. Trabajos de investigación individual y grupal.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.

-

- **Criterios de recuperación y subida de nota.**

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del o de la discente. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el proceso de aprendizaje del alumno o alumna sin esperar el suspenso. Realizando con el o la discente actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa. Estarán presentes durante todo el periodo lectivo, al ser un ciclo eminentemente práctico y en el que cada contenido explicado no se elimina, si no que se va sumando a los nuevos contenidos.

Cuando el alumno o la alumna no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación. El alumnado que no supere algún módulo profesional en la sesión de evaluación parcial correspondiente a mayo, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones... No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por la profesora para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los alumnos y las alumnas que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que *se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 23 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante una prueba de la materia no superada en el que el o la discente deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5. Así

mismo deberán presentar una serie de trabajos y actividades en las que también deberán obtener una puntuación igual o mayor al 5.

- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquellas personas que no superen positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos o aquellas personas que deseen subir nota, tendrán que presentarse, a la convocatoria de Junio, con toda la materia. La puntuación obtenida como resultado de las evaluaciones parciales no será guardada. En dicho examen, el alumnado deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante todo el año a través de diversas pruebas, ejercicios, además de cuestiones y casos planteados.

Criterios de calificación.

Al menos, se celebrará **una sesión de evaluación parcial** y, en su caso, de calificación, **cada trimestre lectivo** y una **final** no antes del 23 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por la tutora del grupo.

Para el desarrollo del proceso de evaluación se tendrá en cuenta la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Los procedimientos que seguiremos para calificar al alumnado son:

CAPACIDADES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Adquisición de los conocimientos propios de cada materia, incluyendo el vocabulario, los códigos y las técnicas de las diversas áreas, con especial atención a la comprensión y producción de mensajes orales y escritos con corrección y autonomía en castellano o al nivel adecuado en lenguas extranjeras.	Pruebas de diversos tipos, de LSE y LO, que evalúen tanto la adquisición de conocimientos como las destrezas propias de las diversas áreas, a partir de propuestas e informaciones de distinto carácter y origen, así como la observación de las intervenciones, exposiciones, entrevistas o debates orales y de la capacidad de análisis, de expresión y de redacción en los diversos ejercicios escritos.
Adquisición de hábitos de trabajo en cuanto a la constancia en el esfuerzo en el aula y en las tareas de casa, el cuidado en la ejecución y presentación de todo tipo de trabajos, así como el orden y el razonamiento lógico, entre otras.	Cuadernos de clase, ejercicios, trabajos específicos y valoración de la evolución de los mismos en cada alumno o alumna.

Actitud manifestada en el conjunto de actividades de aprendizaje desarrolladas, incluyendo la puntualidad, la asistencia activa, la relación y participación en tareas y trabajos de grupo, el comportamiento y el cumplimiento de normas generales y específicas, y las actitudes solidarias y respetuosas respecto a los demás y respecto al patrimonio común, tanto próximo –el instituto–, como el patrimonio cultural y medioambiental.	Constatación de la asistencia y del grado de cumplimiento de las normas de convivencia, observación diaria y valoración de la participación y del conjunto de actitudes y capacidades manifestadas en trabajos de equipo e individuales, así como en el conjunto de las actuaciones del alumnado y en cuantas actividades se programen.
Aprender a utilizar de forma adecuada las herramientas y los materiales de uso común en el aula-taller	Recuperación o reciclaje de los materiales de uso común en el aula taller. Tratamiento adecuado de los recursos materiales y herramientas audiovisuales

Teniendo en cuenta estos instrumentos se usarán los siguientes:

7. Seguimiento diario del alumno o alumna que permita apreciar su interés y aprovechamiento. Para ello se harán preguntas en clase y se propondrá la resolución de ejercicios prácticos.
 - Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos y las alumnas.
 - Seguimiento diario del alumno o alumna que permita apreciar su interés y aprovechamiento. Para ello se harán preguntas en clase y se propondrá la resolución de ejercicios prácticos. Participación activa en clase, aprendizaje y utilización correcta de la terminología específica de los diferentes temas, ámbitos, aprendizajes y utilización con agilidad los recursos propios de la lengua de signos.
 - Observación del trabajo de preparación que precede a la comprensión del problema planteado y que conduce a su resolución. Asimismo, observación de los resultados de ejercicios diarios en LSE y LO.
 - Capacidad para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.
 - Capacidad de elegir una de las soluciones, llegar al resultado final y verificar la solución obtenida.
 - Igualmente, se tendrán en cuenta la asistencia, grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo.
 - Utilización de intercambios orales con el alumnado y entre ellos y ellas, para detectar las deficiencias de comprensión y expresión.
 - Revisión periódica del cuaderno de clase.
 - Pruebas signadas y comprensivas específicas regulares que sirvan para evaluar los conocimientos del alumno o alumna sobre la materia explicada.
 - Trabajos en clase, tanto individuales como en grupos.
 - Trabajos en casa.
- Preparación, signación, comprensión (LSE a LE) y exposición de temas:

Pruebas de producción/expresión en LSE. Pueden ser:

- Una prueba de producción (natural) en LSE: Esta prueba consiste en proporcionar unas viñetas (dibujos), signos o palabras, situaciones,... El alumno o alumna deberá contar una historia en LSE a partir de las mismas.
 - Una prueba de producción (dirigida) en LSE: Esta prueba consiste en reproducir en LSE un texto o un guión facilitado por la profesora. Tendrá un tiempo para preparar el texto.
 - Definición de conceptos: En dactilología la profesora produce tres palabras que el alumno o alumna deberá comprender para proceder a su explicación en LSE y dar el signo. Otra variante será la explicación de “frases hechas” populares.
 - Conversación en L.S.E. sobre un tema dado: Conversación de una o dos personas siempre en L.S.E. o bien el o la discente sólo hablará del tema en cuestión.
 - Prueba de clasificadores: A partir de una lámina (dibujos), deberá explicarla haciendo uso de clasificadores.
- *Pruebas de comprensión de vídeos:* La prueba de comprensión consiste en visionar el vídeo producido en LSE; y seguidamente, la información comprendida del vídeo por parte del alumnado, presentarla en lengua oral en diferentes formatos o variantes, según la prueba tipo; por ejemplo:
- Contestar cuestiones planteadas por la profesora en función del contenido del vídeo.
 - Completar la información solicitada por la profesora, en función del contenido del vídeo.
 - Seleccionar la información relevante y discriminarla de la secundaria, en función del contenido del vídeo.
 - Explicar el contenido del vídeo.
 - Contar en lengua oral el vídeo.

Estas pruebas son pruebas tipo, que de ellas se seleccionarán las más apropiadas al momento del curso, temáticas, grupo de alumnos y alumnas, etc., y serán susceptibles de modificación en cualquier momento.

La valoración de las pruebas puntuales (Expresión / Producción, y Comprensión) se realizarán en función de los siguientes parámetros:

- Contenidos (memoria y velocidad): Completos (máxima información) / Resumen / Incompletos (falta de información).
- Contenidos (comprensión): Correcto/ Falso / Incompleto.
- Expresión facial (expresividad): Viva y natural / Poco espontánea / Artificial y monótona.
- Expresión: Fluida / Poco fluida / Con tropiezos.
- Terminología LSE: Adecuado / Inadecuado / Mal
- Configuración de los signos, dactilología y números: Clara / Poco clara / Incomprensible.
- Precisión en el lenguaje: Lenguaje preciso/ Mezcla de niveles del lenguaje/ Lenguaje impreciso.
- Estructura de las frases: Correcta / Simultánea / Incorrecta (bimodal, nivel de adaptación al contexto lingüístico)
- Correcto uso de clasificadores: Bien / Regular / Mal

- Correcto uso de los verbos: Bien / Regular / Mal
- Gesticulación y postura del cuerpo: Apropiaada / Poco natural / Exceso de rigidez o blandura.
- Fluidez / Agilidad: Buena / Regular/ Mala.
- Ritmo: Adecuado / Desigual / Demasiado lento o rápido.
- Tono: Adecuado / Monótono / Exagerado
- Control uso del espacio.
- La calificación de los módulos profesionales se expresará mediante escala **numérica** de 1 a 10 sin decimales. Para la **calificación de los distintas pruebas objetivas** se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

CALIFICACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA:

Insuficiente (1, 2,3 y 4):

Para aquellas cuestiones que se hayan dejado en blanco.

Divagaciones en torno a temas lingüísticos y contenidos y conversaciones signadas, así como comprensiones de textos signados.

Ausencia de conocimiento acerca de la figura del mediador o mediadora comunicativa.

Respuestas que dejan patente que el alumno no ha comprendido las cuestiones planteadas ni sabe las respuestas concretas a las mismas.

Sólo se reciben respuestas incorrectas.

Suficiente (5):

El contenido es correcto aunque superficial sin entrar en un tratamiento más serio del tema que se analiza.

Si bien las respuestas son parcialmente satisfactorias, se registran algunos errores de concepto, en la signación, comprensión o el contenido de la producción y comprensión es incompleto.

Conocimiento incompleto de la figura del mediador comunicativo y lo relacionado con el desempeño de su labor profesional.

No se contestan todas las preguntas.

Bien (6):

Profundiza parcialmente en el tema.

Demuestra haber estudiado pero se queda en un nivel intermedio.

Se advierte una cierta comprensión del tema que se trata, aunque se observan algunas respuestas incorrectas o no se contestaron algunas. Asimismo, se observa cierto nivel comprensivo en ejercicios, interpretaciones, signaciones y conversaciones ordinarias en LSE y en LO

Se advierte comprensión del tema del mediador y su figura profesional.

Notable (7 y 8):

El alumno demuestra conocimiento tanto en la producción, en la conversación, como en la comprensión del tema, aunque le falte rematarlo

Conocimiento muy adecuado de la figura del mediador de comunicación y de su labor profesional.

No profundiza totalmente y hay algunos aspectos no tratados o erróneos.

Sobresaliente (9 y 10):

Las respuestas son correctas, profundas, claras, específicas, razonadas sin rodeos, ni divagaciones y su extensión se limita a lo estrictamente necesario. Posee un buen nivel de producción, conversación y signación.

Posee un buen nivel en el conocimiento del mediador comunicativo y de su labor profesional.

CALIFICACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA:

Insuficiente (1, 2,3 y 4):

Incomprensión total del texto, producción o comprensión e interpretación lingüística (grabación sin sentido o sin articular discurso)

No existe ningún plan o, si lo hay, éste es totalmente inadecuado.

Incomprensión parcial o error de comprensión.

Se utiliza una estrategia lingüística que no lleva a ningún lado.

Suficiente (5):

Comprensión parcial del problema lingüístico o error de interpretación
Plan parcialmente correcto.
La respuesta es incompleta si bien el camino seguido es correcto hasta el momento en que se deja.

Bien (6):

Comprensión parcial del problema en interpretación inversa y directa en LSE y LO
Plan parcialmente correcto.
Respuesta parcial al problema con varias respuestas.

Notable (7 y 8):

Interpretación inversa y directa a unos niveles adecuados.
Plan que conduce a la solución si se aplica correctamente.
Error lingüístico, respuesta parcial sin concluir el problema.

Sobresaliente (9 y 10):

Interpretación inversa y directa correcta del mensaje y del problema de carácter lingüístico en LSE y LO.
Existencia de un plan que conduce a la solución.
Respuesta correcta.

La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno.

La evaluación del módulo LSE se temporaliza en tres momentos, relativos a tres sesiones de evaluación parcial. En cada uno de estos momentos, se podrá realizar una prueba puntual con diferentes partes, que será definitiva para superar ese parcial, siempre y cuando la profesora responsable del módulo lo considere oportuno, pues teniendo en cuenta el carácter sumativo del módulo que nos ocupa, el tipo de evaluación continua a la que se somete el mismo, y las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación usados por la docente durante el transcurso del curso, se puede tener información suficiente para determinar la superación o no del módulo en su parte práctica y establecer una calificación.

Para superar cada sesión de evaluación parcial el alumnado deberá obtener la calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas realizadas para así poder establecer la media de las pruebas puntuales junto con las notas recogidas a lo largo del trimestre, lo que dará lugar a la calificación total de ese parcial. La calificación final corresponderá al porcentaje, una vez superado cada ámbito, de los contenidos teóricos y prácticos.

En la realización de los ejercicios escritos, es imprescindible escribir y expresarse de forma correcta en Lengua Castellana.

La no asistencia injustificada a la realización de una prueba de clase implica la pérdida del derecho a la evaluación de dicha prueba.

La no asistencia injustificada a cualquier actividad obligatoria organizada por la profesora del módulo o equipo educativo puede implicar la realización obligatoria de un trabajo o actividad complementaria o, cualquier medida que se considere oportuna.

El instrumento que recoge todas las calificaciones son las fichas individuales de los alumnos y las alumnas que componen el cuaderno de la profesora, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Se le confiere también importancia a las pruebas puntuales de las sesiones de evaluación parcial que tendrán lugar en diciembre, marzo y mayo aproximadamente, en el caso de realizarse. La calificación correspondiente al mes de mayo será la calificación parcial final.

Técnicas de Intervención Comunicativa

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Procedimientos de evaluación

Tal y como se recoge en la ***Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía***, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa este ciclo formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. Así pues, dicha evaluación continua implica la asistencia regular a clases por parte del alumno y su participación en las actividades programadas para este módulo.

La evaluación seguirá el sistema siguiente:

- Evaluación diagnóstica o inicial: Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una prueba inicial, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel del alumnado.
- Evaluación procesual o formativa: se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollarán pruebas que evaluarán la adquisición de los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la puesta en práctica de dichos contenidos con unas actitudes ajustadas a lo exigido en la ejecución de su ejercicio profesional.

La convocatoria de cada prueba escrita será ÚNICA, es decir, no se repetirán exámenes, de modo que si un alumno/a no realiza las pruebas indicadas, deberá realizarlas en la fecha de recuperación correspondiente.

- Evaluación final: Se realizará a final de curso, calculando la media de las notas obtenidas en cada parcial y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

En la evaluación del presente módulo se tendrán en cuenta los contenidos, la participación y la actitud, así como la asistencia al aula, por lo que la puntuación obtenida en las pruebas parciales de evaluación se podrá ver modificadas en función de los criterios de evaluación expuestos más abajo.

La evaluación se hará de forma global, y continuada. Se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso, confiriéndosele especial relevancia a las pruebas puntuales que tendrán lugar en las Evaluaciones del Primer, Segundo y Tercer Trimestre.

Las pruebas de evaluación trimestrales serán evaluadas sobre 10. El alumno o alumna para superar el módulo en la convocatoria ordinaria, deberá obtener la calificación de cinco puntos. Además en la evaluación, tanto trimestral como de clase, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Responsabilidad en el trabajo:

Puntualidad, tanto en la entrada como en la salida a clase, así como en la entrega de trabajos, según la fecha que se acuerde.

Aprovechamiento del tiempo y constancia en la ejecución de las tareas.

Rigurosidad en la realización de las diferentes tareas.

Aceptación y cumplimiento de las normas y las responsabilidades asignadas.

Asistencia.

Interés, iniciativa y autonomía:

- Atención y participación activa y actitud positiva en clase y en la realización de sus tareas.
- Argumentación de las decisiones y seguridad en la ejecución de las tareas solicitadas.
- Aportación de ideas y propuestas nuevas.
- Toma de decisiones y autosuficiencia ante la aparición de problemas o la falta de recursos.

Metodología, orden y pulcritud:

Trabajo diario en clase y en casa.

Trabajo en equipo y resolución conjunta de problemas.

Presentación cuidadosa y pulcritud de los trabajos y actividades.

Esmero en la utilización de los materiales y su cuidado.

Participación y cooperación en el trabajo de equipo:

Colaboración y coordinación con otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.

Búsqueda del consenso entre diferentes puntos de vista en las actuaciones.

Igualdad ante las diferencias socioculturales:

Respeto a las diferentes maneras de pensar.

Tratamiento no discriminatorio.

Para llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta todos y cada uno de los instrumentos de evaluación siguientes:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados.
- Asistencia, atención y participación activa en las actividades de clase. Trabajos de investigación individual y grupal.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.

Entre la última evaluación y la evaluación final se llevará a cabo un plan de recuperación con el alumnado consistente en informar, orientar y resolver dudas tanto de los contenidos trabajados durante el curso como las actividades prácticas y trabajos entregados, vistas a las pruebas finales.

Criterios de calificación.

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

Al menos, se celebrará una sesión de evaluación parcial y, en su caso, de calificación, cada trimestre lectivo y una final no antes del 23 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por la tutora del grupo.

Para el desarrollo del proceso de evaluación se tendrá en cuenta la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los procedimientos que seguiremos para calificar al alumnado son:

CAPACIDADES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Adquisición de los conocimientos propios de cada materia, incluyendo el vocabulario, los códigos y las técnicas de las diversas áreas, con especial atención a la comprensión y producción de mensajes orales y escritos con corrección y autonomía en castellano o al nivel adecuado en lenguas extranjeras.	Pruebas de diversos tipos, de interpretación en LSE y LO, que evalúen tanto la adquisición de conocimientos como las destrezas propias de las diversas áreas, a partir de propuestas e informaciones de distinto carácter y origen, así como la observación de las intervenciones, exposiciones, entrevistas o debates orales/signados y de la capacidad de análisis, de expresión y de redacción en los diversos ejercicios escritos.
Adquisición de hábitos de trabajo en cuanto a la constancia en el esfuerzo en el aula y en las tareas de casa, el cuidado en la ejecución y presentación de todo tipo de trabajos, así como el orden y el razonamiento lógico, entre otras.	Cuadernos de clase, ejercicios, trabajos específicos y valoración de la evolución de los mismos en cada alumno o alumna.
Actitud manifestada en el conjunto de actividades de aprendizaje desarrolladas, incluyendo la puntualidad, la asistencia activa, la relación y participación en tareas y trabajos de grupo, el comportamiento y el cumplimiento de normas generales y específicas, y las actitudes solidarias y respetuosas respecto a los demás y respecto al patrimonio común, tanto próximo –el instituto--, como el patrimonio cultural y medioambiental.	Constatación de la asistencia y del grado de cumplimiento de las normas de convivencia, observación diaria y valoración de la participación y del conjunto de actitudes y capacidades manifestadas en trabajos de equipo e individuales, así como en el conjunto de las actuaciones del alumno y en cuantas actividades se programen.
Aprender a utilizar de forma adecuada las herramientas y los materiales de uso común en el aula-taller	Recuperación o reciclaje de los materiales de uso común en el aula taller. Tratamiento adecuado de los recursos materiales y herramientas audiovisuales

Teniendo en cuenta estos instrumentos se usarán los siguientes:

- Seguimiento diario del alumno o la alumna que permita apreciar su interés y aprovechamiento. Para ello se harán preguntas en clase y se propondrá la resolución de ejercicios prácticos.
- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos y alumnas.
- Seguimiento diario del alumno o la alumna que permita apreciar su interés y aprovechamiento. Para ello se harán preguntas en clase y se propondrá la resolución de ejercicios prácticos. Participación activa en clase, aprendizaje y utilización correcta de la terminología específica de los diferentes temas, ámbitos, aprendizajes y utilización con agilidad los recursos propios de la lengua de signos.

- Observación del trabajo de preparación que precede a la comprensión del problema planteado y que conduce a su resolución. Asimismo, observación de los resultados de ejercicios diarios interpretación directa en LSE e interpretación inversa en LSE a Lengua Española y viceversa.
- Capacidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.
- Capacidad de elegir una de las soluciones, llegar al resultado final y verificar la solución obtenida.
- Igualmente, se tendrán en cuenta la asistencia, grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo.
- Utilización de intercambios orales para detectar las deficiencias de comprensión y expresión.
- Revisión periódica del cuaderno de clase.
- Pruebas signadas y comprensivas específicas regulares que sirvan para evaluar los conocimientos del alumno sobre la materia explicada.
- Trabajos en clase, tanto individuales como en grupos.
- Trabajos en casa.
- Pruebas teóricas:
 - Ejercicios teóricos mediante los que se evaluarán la comprensión de los contenidos teóricos explicados a lo largo del curso, además de la expresión escrita, la comprensión lectora, la explicación y exposición de las ideas, y la aplicación de la normativa de las convenciones ortográficas.
 - Se realizará una sola prueba teórica al final del primer y segundo trimestre. La nota final de la parte teórica será la media ponderada del examen y pruebas escritas. Será una parte más de la calificación final del primer trimestre, junto con la interpretación inversa y directa.
- Preparación, interpretación inversa y directa (LSE a LE) y exposición de temas:

Pruebas orales (interpretación directa, es decir, desde la lengua de signos a la lengua oral). Dos tipos de pruebas: visionar un video signado y contestar preguntas sobre el mismo o el segundo tipo de prueba consistirá en ver una producción en LSE dos veces: el primer visionado sirve para que el alumno o alumna comprenda de qué trata el texto y con el segundo visionado el alumno deberá realizar la interpretación directa simultánea. Se evaluará en función de los siguientes criterios:

 - Contenido (memoria y velocidad): máxima información/Resumen/falta de información.
 - Contenido (comprensión): correcto/falso/incompleto
 - Precisión en el lenguaje: lenguaje preciso/ mezcla de niveles del lenguaje/ lenguaje impreciso.
 - Articulación: clara/ poco clara/incomprensible
 - Volumen: adecuado/ligeramente alto o bajo/ demasiado alto o bajo
 - Ritmo: adecuado/desigual/demasiado lento o rápido.

- Tono: adecuado/ monótono/exagerado.
- Expresión: ágil y fluida/ poco fluida/con tropiezos.
- Expresividad: viva y natural/poco espontánea/artificial y monótona.

Pruebas visuales (interpretación inversa, es decir, desde la lengua oral a la lengua de signos). Dos tipos de pruebas: elaborar un texto signado propio a partir de unas pautas dadas o se basará en la interpretación de un texto. Se realizará una interpretación inversa simultánea. En ella el alumno o alumna leerá y/o escuchará rápidamente el texto y después lo interpretará al mismo tiempo que lo percibe auditivamente. Se evaluará en función de los siguientes parámetros:

- Contenidos (memoria y velocidad): Completos (máxima información) / Resumen / Incompletos (falta de información).

Contenidos (comprensión): Correcto/ Falso / Incompleto.

Expresión facial (expresividad): Viva y natural / Poco espontánea / Artificial y monótona.

Expresión: Fluida / Poco fluida / Con tropiezos.

Terminología LSE: Adecuado / Inadecuado / Mal.

Configuración de los signos, dactilología y números: Clara / Poco clara / Incomprensible.

Precisión en el lenguaje: Lenguaje preciso/ Mezcla de niveles del lenguaje/ Lenguaje impreciso.

Estructura de las frases: Correcta / Simultánea / Incorrecta (bimodal, nivel de adaptación al contexto lingüístico)

Correcto uso de clasificadores: Bien / Regular / Mal

Correcto uso de los verbos: Bien / Regular / Mal

La tarea más importante en la interpretación es la transmisión de contenidos de una lengua a la otra; cuando el contenido de un mensaje interpretado o final es incorrecto, falso o falta información relevante en relación con el mensaje original, la secuencia o frase se invalidará y su puntuación será 0.

La calificación de los módulos profesionales se expresará mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales.

- Para la calificación de los distintas pruebas objetivas se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

CALIFICACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA:

Insuficiente (1,2,3 y 4):

- Para aquellas cuestiones que se hayan dejado en blanco.
- Divagaciones en torno a temas lingüísticos y contenidos y conversaciones signadas, así como comprensiones de textos signados.

- Ausencia de conocimiento acerca de la figura del mediador comunicativo.
- Respuestas que dejan patente que el alumno no ha comprendido las cuestiones planteadas ni sabe las respuestas concretas a las mismas.
- Sólo se reciben respuestas incorrectas.

Suficiente (5):

- El contenido es correcto aunque superficial sin entrar en un tratamiento más serio del tema que se analiza.
- Si bien las respuestas son parcialmente satisfactorias, se registran algunos errores de concepto, en la signación, comprensión o el contenido de la producción y comprensión es incompleto.
- Conocimiento incompleto de la figura del mediador comunicativo y lo relacionado con el desempeño de su labor profesional.
- No se contestan todas las preguntas.

Bien (6):

- Profundiza parcialmente en el tema.
- Demuestra haber estudiado pero se queda en un nivel intermedio.
- Se advierte una cierta comprensión del tema que se trata, aunque se observan algunas respuestas incorrectas o no se contestaron algunas. Asimismo, se observa cierto nivel comprensivo en ejercicios, interpretaciones, signaciones y conversaciones ordinarias en LSE y en LO
- Se advierte comprensión del tema del mediador y su figura profesional.

Notable (7 y 8):

- El alumno demuestra conocimiento tanto en la producción, en la conversación, como en la comprensión del tema, aunque le falte rematarlo
- Conocimiento muy adecuado de la figura del mediador de comunicación y de su labor profesional.
- No profundiza totalmente y hay algunos aspectos no tratados o erróneos.

Sobresaliente (9 y 10):

- Las respuestas son correctas, profundas, claras, específicas, razonadas sin rodeos, ni divagaciones y su extensión se limita a lo estrictamente necesario. Posee un buen nivel de producción, conversación y signación.
- Posee un buen nivel en el conocimiento del mediador comunicativo y de su labor profesional.

CALIFICACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA:

Insuficiente(1,2,3 y 4):

- Incomprensión total del texto, producción o comprensión e interpretación lingüística (grabación sin sentido o sin articular discurso)
- No existe ningún plan o, si lo hay, éste es totalmente inadecuado.
- Incomprensión parcial o error de comprensión.
- Se utiliza una estrategia lingüística que no lleva a ningún lado.

Suficiente (5):

- Comprensión parcial del problema lingüístico o error de interpretación
- Plan parcialmente correcto.
- La respuesta es incompleta si bien el camino seguido es correcto hasta el momento en que se deja.

Bien (6):

- Comprensión parcial del problema en interpretación inversa y directa en LSE y LO
- Plan parcialmente correcto.
- Respuesta parcial al problema con varias respuestas.

Notable (7 y 8):

- Interpretación inversa y directa a unos niveles adecuados.
- Plan que conduce a la solución si se aplica correctamente.
- Error lingüístico, respuesta parcial sin concluir el problema.

Sobresaliente (9 y 10):

- Interpretación inversa y directa correcta del mensaje y del problema de carácter lingüístico en LSE y LO.
- Existencia de un plan que conduce a la solución.
- Respuesta correcta.

- La calificación final del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno.

La evaluación del módulo “Técnicas de Intervención Comunicativa” se temporaliza en tres momentos, relativos a tres sesiones de evaluación parcial.

En cada uno de estos momentos, se podrá realizar una prueba puntual con diferentes partes, que será definitiva para superar ese parcial, siempre y cuando la profesora responsable del módulo lo considere oportuno, pues teniendo en cuenta el carácter sumativo del módulo que nos ocupa, el tipo de evaluación continua a la que se somete el mismo, y las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación usados por la docente durante el transcurso del curso, se puede tener información suficiente para determinar la superación o no del módulo en su parte práctica y establecer una calificación.

Para superar cada sesión de evaluación parcial el alumnado deberá obtener la calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas realizadas para así poder establecer la media de las pruebas puntuales junto con las notas recogidas a lo largo del trimestre, lo que dará lugar a la calificación total de ese parcial.

La calificación final corresponderá al porcentaje, una vez superado cada ámbito, de los contenidos teóricos y prácticos.

En la realización de los ejercicios escritos, es imprescindible escribir y expresarse de forma correcta en Lengua Castellana.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

En el caso de que algún resultado de aprendizaje tenga un resultado negativo, se procede a repetir pruebas, actividades o trabajos, con las oportunas aclaraciones del profesor encaminadas a corregir las deficiencias detectadas.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

El instrumento que recoge todas las calificaciones son las fichas individuales de los alumnos y alumnas que componen el cuaderno de la profesora, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Se le confiere también importancia a las pruebas puntuales de las sesiones de evaluación parcial que tendrán lugar en diciembre, marzo y mayo aproximadamente, en el caso de realizarse. La calificación correspondiente al mes de mayo será la calificación parcial final.

En el caso de que el alumno o alumna no alcance la calificación de aprobado (5) en la parcial final de Mayo, tendrá que presentarse a las pruebas en la convocatoria de Junio. Tanto las pruebas puntuales como el trabajo diario se calificarán mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. (BOJA, nº 202 de 15 de Octubre de 2010).

La profesora podrá realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los contenidos y los objetivos del módulo se han conseguido por parte del alumnado. Así, en el caso de los ejercicios visuales, en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Procedimientos de evaluación

En relación con lo dicho anteriormente y tal y como se recoge en la ***Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa este ciclo formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. Así pues, dicha evaluación continua implica la asistencia regular a clases por parte del alumno y su participación en las actividades programadas para este módulo.***

La evaluación seguirá el sistema siguiente:

- **Evaluación diagnóstica o inicial:** Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una prueba inicial, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel del alumnado.
- **Evaluación procesual o formativa:** se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollarán pruebas que evaluarán la adquisición de los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la puesta en práctica de dichos contenidos con unas actitudes ajustadas a lo exigido en la ejecución de su ejercicio profesional.

La convocatoria de cada prueba escrita será ÚNICA, es decir, no se repetirán exámenes, de modo que si un alumno/a no realiza las pruebas indicadas, deberá realizarlas en la fecha de recuperación correspondiente.

14. **Evaluación final:** Se realizará a final de curso, calculando la media de las notas obtenidas en cada parcial y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

Entre la última evaluación y la evaluación final se llevará a cabo un plan de recuperación con el alumnado consistente en informar, orientar y resolver dudas tanto de los contenidos trabajados durante el curso como las actividades prácticas y trabajos entregados, vistas a las pruebas finales.

Criterios de calificación.

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

A lo largo de cada unidad didáctica se realizarán diferentes pruebas y actividades de evaluación de acuerdo a los contenidos abordados en la misma. Asimismo, se realizará una prueba de evaluación al finalizar cada unidad de trabajo en la que se observará el grado de consecución de los objetivos planteados en la unidad, y se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el alumnado en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan realizado.

El cálculo de la nota parcial se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivo, conforme al grado de consecución de las competencias profesionales, personales y sociales, aquellas calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas el resto. Es decir, se considera que se ha obtenido una calificación positiva cuando se han conseguido los resultados de aprendizaje y se han superado los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta, todos y cada uno de los instrumentos y técnicas siguientes:

- Ejercicios escritos realizados tras búsqueda de información para la resolución de las preguntas dadas.
- Puesta en común de los ejercicios realizados y resolución de dudas en los que se valorará la participación y coherencia de los razonamientos.
- Realización de una maquetas.
- Resolución de casos prácticos.
- Exposiciones y debates.
- Realización de material enfocado a facilitar un sistema de comunicación aumentativo o alternativo a un usuario/a dado. (Paneles de realización de ejercicios enfocados a la

mejora y estimulación del lenguaje, cuento de estimulación táctil, panel de comunicación, cuaderno de comunicación y calendario de anticipación.)

- Realización de cuestionario tras la visualización de una película, corto o documental.

El instrumento que recoge todas las calificaciones son las fichas individuales de los alumnos y alumnas que componen el cuaderno de la profesora, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

La profesora podrá realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los contenidos y los objetivos del módulo se han conseguido por parte del alumnado. Así, en el caso de los ejercicios visuales, en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

En el caso de que algún resultado de aprendizaje tenga un resultado negativo, se procede a repetir pruebas, actividades o trabajos, con las oportunas aclaraciones del profesor encaminadas a corregir las deficiencias detectadas.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

Primeros Auxilios

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación

Carácter de la evaluación

La evaluación es un elemento curricular fundamental e inseparable de la práctica profesional que tiene como fin recoger permanentemente información para ajustar el proceso de enseñanza- aprendizaje y contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza. Supone una actividad valorativa e investigadora y facilitadora del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, que afecta no solo a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza.

La evaluación del módulo profesional tendrá como referencia la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la evaluación no sólo tendrá en cuenta la competencia profesional característica del título, sino también la madurez para desenvolverse con autonomía en su puesto de trabajo y sus adaptaciones a los cambios de cualificaciones que le permitan una eficaz inserción en el sector productivo o en los estudios a los que se pretenda acceder.

Esta evaluación tendrá un carácter formativo, criterial, autoevaluativo y coevaluativo.

Procedimientos de Evaluación

Podemos distinguir en la evaluación del presente módulo entre:

Evaluación Inicial

La evaluación inicial, resulta imprescindible no solo para conocer el “nivel” de conocimientos en torno a la materia con la que parte el alumnado, si no también nos permite conocer aspectos relativos a su personalidad, inquietudes e intereses, experiencias pasadas...

Evaluación continua:

La evaluación será continua tal y como establece la normativa vigente, pues tendrá en cuenta como ya hemos dicho anteriormente, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues se evaluarán diversas actividades a lo largo de cada una de las unidades didácticas, tanto de carácter individual como grupal, lo que requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades para poder trabajar de modo continuo y así alcanzar los resultados de aprendizaje exigibles en el módulo.

Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por las docentes, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que éstos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos. Se considera indispensable para el alumnado que alcancen en un mínimo (50%) de cada uno de los resultados de aprendizaje, para poder considerarse como adquirido el resultado de aprendizaje.

Para valorar el grado de consecución de los distintos resultados de aprendizajes se utilizarán como referencia cada uno de los criterios de evaluación señalados en la orden vinculante. Estos criterios se encontrarán ponderados hasta un 100% en función de cada uno de los resultados de aprendizaje, recibiendo cada uno de estos criterios una carga de porcentaje en función del grado de relevancia estimado por las docentes para considerarse alcanzado el resultado de aprendizaje. Para ello, se debe obtener un porcentaje mínimo del 50% a través de la suma de los resultados obtenidos en los criterios de evaluación.

De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera, segunda y tercera evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguidos hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

Evaluación final:

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, fruto de esa evaluación final el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo profesional de Primeros Auxilios. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres si no que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Asociados respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

En el caso de no considerarse alcanzados los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados en al menos un 50%, la evaluación se considerará como no superada. En ese caso, se reforzará al alumnado durante el periodo estimado para refuerzo y recuperación con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a alcanzar al alumnado los mismos, debiendo realizar aquellas actividades consideradas de refuerzo que la docente estime necesarias para tal, así como aquellas actividades evaluadoras en las que no haya conseguido demostrar al menos el 50% exigido en los criterios. Durante este periodo será obligatorio el continuar asistiendo a clase.

Si el alumnado que ha obtenido al menos un 5 de calificación en la evaluación y desea mejorar este puntaje se le ofrecerá la posibilidad de hacerlo. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado con materiales y explicaciones docentes, debiendo realizar aquellas actividades para la ampliación de contenidos y que doten de la posibilidad de aumentar la calificación.

Al finalizar cada trimestre se pasará una encuesta para evaluar la práctica docente y la programación didáctica.

Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretender ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Algunas de las **técnicas** que utilizaremos son:

- Técnicas basadas en la observación: Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada. Pueden hacerse de forma personal y en directo o de forma instrumental mediante grabaciones.
- Técnicas orales: Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates, presentaciones, argumentos, etc.; en función de los aspectos que nos interesen evaluar.
- Técnicas escritas: Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se trata de los clásicos exámenes escritos en todas las formas

posibles de presentación (preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupos, etc.) o cualquier otra producción que el alumno o alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, etc.).

- Técnicas basadas en la ejecución práctica. Se basan en valorar la competencia del estudiante para la ejecución de una actividad. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

Todas estas técnicas serán combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, de forma que se garantice que las personas sean capaces de transferir a circunstancias diferentes el conocimiento adquirido.

Los **instrumentos de evaluación**, se consideran aquellos medios físicos que permitan registrar y guardar la información que se necesita. Aunque cada instrumento tiene sus particularidades.

Entre los instrumentos que se van a utilizar en la aplicación de las técnicas descritas son:

- Listas de control: consiste en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no. Son útiles para guiar observaciones; por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, exposiciones, etc. El diseño dependerá del caso, pero suelen incorporar los criterios, un espacio para señalar si se cumplen o no y es posible incluir un espacio para observaciones. A veces, algunos criterios hay que transformarlos en indicadores más útiles para valorarlos.

- Rúbricas, escalas de registro, escalas de valoración: el fundamento es similar al de las listas de control. Consisten en un listado de variables a observar, pero a diferencia de las anteriores, permiten registrar la calidad de lo observado, ofreciendo más de una categoría para el registro. Se pueden hacer cuantitativas (0,1,2,3...) que permitirán el tratamiento de los datos, o cualitativas (bien, regular o mal; totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, etc).

Las rúbricas por parte de las docentes se utilizarán para el completo análisis de las actividades, con criterios de evaluación y calificación. Se llevará a cabo su aplicación en distintas actividades como exposiciones, trabajo en equipo, trabajos individuales, role-playing.

Las rúbricas de valoración mutua de alumnos y alumnas señalarán los puntos positivos y negativos de su propio trabajo, de sus aportaciones y desarrollo dentro del grupo. Cada uno de ellos valorará el trabajo de sus compañeros y compañeras motivándose para hacer su trabajo mejor, además de aumentar su sentido de la responsabilidad y autonomía (Font 2003).

- Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas u orales: son documentos en los que se establecen los criterios de corrección de las pruebas. Es decir, se define con ellos qué se considera que la persona debe "saber" sobre determinado aspecto que se le plantea. En caso de que estas pruebas se utilicen para calificar se debe determinar el valor que aportará cada parte de la prueba a la calificación.

Criterios de calificación

A continuación, se muestra una tabla en la que queda recogida toda la relación de las unidades respecto a los resultados de aprendizaje (R.A), los criterios de evaluación (C.E), las competencias profesionales, personales y sociales (C.P.P.S), los objetivos generales del ciclo formativo, las horas de cada módulo y el porcentaje de calificación respecto al módulo total (100%):

TRIMESTRE	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN (CONTRIBUCIÓN A LA NOTA FINAL)	
Primero	1	18%	38%
	3	20%	
Segundo	2	40%	42%
	1	2%	
Tercero	4	20%	20%
FINAL		100%	100%

Tri- mes- tre	Uni- dad di- dác- tica	Horas	% en el Mó- dulo	R.A	C.E.	Actividad	% en la uni- dad	Instru- mento de eva- lua- ción
1°	0	2				Presentación y Evaluación inicial		
	1	7	18%	1	1.a	Pr. escrita	30%	Planilla
					1.d	Rol playing	15%	Esc. de esti- mación
					1.e	Pr. escrita	20%	Planilla
					1.f	Actividades de clase	10%	Rúbri- ca
					1.i 1.n	Caso práctico	25%	Lista de control
	2	5			1.h	Rol playing	30%	Escala de esti- mación
					1.c 1.b 1.g 1.j 1.k 1.m	Prueba escrita	20%	Planilla de co- rrec- ción
						Actividades de clase	20%	Lista de control
						Caso práctico	30%	Rúbri- ca

	3	6	20%	3	3.a 3.b 3.c 3.d 3.e 3.f	Prueba escrita Rol playing En video Actividades de clase	30% 60% 10%	Planilla de corrección Rúbrica Lista de control
2°	4	12	2%	1	1.c 1.l	Rol playing con 061	20%	Lista de control
			40%	2	2.a 2.b 2.c 2.d 2.e 2.i 2.j	Prueba escrita Rol playing con 061 Actividades de clase	30% 30% 20%	Planilla de corrección Rúbrica Lista de control
	5	12			2.f 2.g	Prueba escrita Gran experto Actividades de clase	30% 60% 10%	Planilla de corrección Rúbrica Lista de control
	6	4						
3°	7	8		2	2.f 2.g 2.h	Prueba escrita Gran experto Actividades de clase	30% 50% 20%	Planilla de corrección Rúbrica Lista de control Rúbrica
	8	8	20%	4	4.a 4.b 4.c 4.d	Prueba escrita Supuestos prácticos con	20% 60%	Rúbrica

					4.e 4.f 4.g 4.h	Teatro social Actividades de clase	20%	Planilla de corrección Lista de control
--	--	--	--	--	--------------------------	--	-----	--

Así pues **la nota final sería la suma de las ponderaciones obtenidas en cada uno de los resultados de aprendizaje (4 R.A.):**

En el primer trimestre, se trabaja gran parte del R.A. 1 y el R.A. 3, los que va a contribuir un 38% a la nota final del módulo.

En el segundo trimestre, se trabaja el R.A. 2 y la parte correspondiente a dos Criterios de Evaluación (el C y el L) del R.A. 1, los que va a contribuir un 42% a la nota final del módulo.

En el tercer trimestre, se trabaja el R.A. 4, que va a contribuir un 20% a la nota final del módulo.

De este modo tenemos que el R.A. 1 representa un 20% (18% del primer trimestre y 2% en el segundo trimestre), el R.A. 2 representa otro 40%, R.A. 3 representa un 20% y el R.A. 4 representa un 20% de la nota final.

Para aprobar el módulo, la suma ponderada de las calificaciones de los 4 R.A. debe ser igual o superior a 5 puntos. Y cada R.A. debe haberse superado también en el 50 % de cada una de las actividades e instrumentos correspondientes de evaluación.

ASPECTOS QUE CONSIDERAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En este apartado se detallarán algunos aspectos que tendrán que ser considerados respecto a las actividades evaluables.

NOTA ACLARATORIA POR MOTIVO DE LA SITUACIÓN SANITARIA: Dada la situación extraordinaria de este curso, cada profesor/a, podrá adaptar las actividades propuestas y sus correspondiente instrumentos de evaluación a las circunstancias excepcionales que vivimos el presente curso, dado que el alumnado asiste al aula el 50% de las horas y observamos que no van poder tener una asistencia continuada, por problemas de confinamientos por contacto con COVID-19.

Todas las actividades asociadas a los criterios de evaluación llevarán asociadas un plan de recuperación. Las pruebas escritas se recuperan (pudiendo sacar un máximo de 5) y los trabajos se recuperan con un "Plan de recuperación".

Las pruebas escritas no se repetirán bajo ninguna justificación. Si por motivo justificado (enfermedad o deber inexcusable) no se acudiera a la prueba, éste se realizará el día destinado a la recuperación. Para poder obtener la calificación de 10 puntos la justificación debe estar debidamente acreditada mediante informe médico o similar. En caso contrario, se obtendrá una puntuación máxima de 5 puntos.

Los trabajos serán entregados en fecha acordada. Si alguna persona no entrega el trabajo en dicha fecha se evaluará como no presentado (un 0 sobre la nota final). Si el trabajo lleva implícito la exposición en clase y la persona no asiste a dicha exposición sin una justificación debidamente acreditada se considerará no superado el trabajo.

Todas aquellas actividades individuales y/o grupales y exámenes asociados a criterios de evaluación deberán ser superados con una ponderación mínima de un 5 para poder supe-

rar cada resultado de aprendizaje.

En el caso de que no se supere dicha ponderación la profesora responsable del módulo facilitará un plan de recuperación para superar los déficits detectados.

Por acuerdo de departamento, en el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar ya sea una prueba escrita o cualquier actividad individual y/o grupal, dicho alumno/a automáticamente, tendrá suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicha prueba y/o trabajo deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). Tendrá la misma consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes de los exámenes en el momento de la revisión de estos o tener un trabajo idéntico o similar a otro compañero o compañera.

Procedimiento y medidas de recuperación

Medidas de recuperación para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos mínimos.

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial (trimestre), la recuperación de los criterios no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. propuestas por la profesora del módulo. Se señalará un día con suficiente antelación para realizar un examen de recuperación y/o la entrega de trabajos/actividades, de aquellos alumnos/as que tengan toda la materia, o alguna parte suspensa. Del mismo modo, se informará al alumnado de forma presencial o telemática de las actividades a realizar dentro del Plan de recuperación.

Las actividades de recuperación trimestrales serán voluntarias y si alguien no se presenta no se repetirán. Tanto en el examen, como en las actividades, el alumnado no podrá obtener una puntuación mayor de 5, sumándole posteriormente el resto de las puntuaciones, es decir los correspondientes a las partes ya superadas.

Prueba de evaluación final

Siguiendo lo establecido en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, el alumnado de este módulo que no haya superado sus contenidos mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con actividades lectivas hasta la fecha de finalización de régimen ordinario de clase. En este período, el profesorado establecerá un horario para atender a actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes.

Las pruebas finales serán de características similares a las pruebas de evaluación que será superada en caso de obtener como mínimo el 50% del valor de la misma.

La calificación del alumnado que se presenta a la prueba final se realizará del modo siguiente:

Alumnado que se presentan a una evaluación: se siguen los mismos criterios establecidos anteriormente. Para obtener la calificación final se hará ponderación entre la obtenida en la prueba final y las que obtuvieron en las otras.

Alumnado que se presentan con todo: la calificación final será la obtenida en la prueba final y actividades/trabajos oportunos, la cual se obtendrá siguiendo los mismos criterios establecidos anteriormente considerando como nota de los contenidos superados, la media ponderada de las obtenidas en las evaluaciones.

Alumnado que desee subir nota

El alumnado que obtenga, al menos, la calificación de suficiente en las evaluaciones parciales podrá, en virtud de la Orden de 29 de septiembre y si así se considera oportuno, optar a mejorar su calificación con la realización de una prueba y/o actividades/trabajos sobre los contenidos del módulo, así como la realización de un trabajo de ampliación y profundización sobre determinados contenidos del curso.

Formación y Orientación Laboral

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación

Legislación aplicable

Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial dentro del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Características básicas

- Evaluación por módulos
- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los referentes básicos. Además de la adquisición de competencias y los objetivos generales a alcanzar con el ciclo formativo.
- Valorar también las posibilidades de inserción y de progreso en estudios posteriores a los que se pueda acceder.
- Evaluación continua en modalidad presencial.
- Calificaciones expresadas mediante escala numérica de 1 a 10.
- Sesión de evaluación inicial, parcial y final. Posibilidad de evaluación extraordinaria.

¿Qué se evalúa?

El aprendizaje del alumnado

Comprobaremos en qué medida el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje competencias y objetivos generales a través de criterios de evaluación establecidos.

La evaluación es continua para observar el proceso de aprendizaje. Dicha continuidad queda reflejada en una:

- Evaluación inicial o diagnóstica. Se busca el conocimiento real de las características de los alumnos/as. Esto permitirá diseñar la estrategia didáctica y acomodar su práctica docente a la realidad del alumnado. Debe tener lugar dentro de un mes desde comienzos del curso académico.
- Evaluación procesual o formativa. Nos sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.
- Evaluación final o sumativa. Se aplica al final de un período determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese período. Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje planteados.

Proceso de enseñanza y la propia práctica docente

Debe hacerse durante el módulo con la posibilidad siempre de corregir defectos y modificar la programación. La valoración de estos aspectos ha de permitir conocer mejor las condiciones en que se está desarrollando la práctica educativa, aquellos aspectos que han favorecido el aprendizaje y aquellos otros que serían necesarios modificar y que suponen incorporar cambios en la intervención.

Criterios e instrumentos de evaluación

- Criterios de evaluación

Son referencias, concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del re-

sultado de aprendizaje correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el aprendizaje del alumnado se proponen en el presente documento: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, objetivos generales y competencias por cada unidad didáctica basados en lo establecido por la Orden del título para el módulo de FOL.

En relación con el proceso de enseñanza y la propia práctica docente, se relacionan los siguientes criterios básicos a tener en cuenta:

- Adecuar la programación al proyecto educativo.
- Crear un ambiente en clase confortable para el trabajo.
- Comprobar la adecuación, selección, distribución y secuenciación de contenidos.
- Optimizar la metodología y materiales didácticos empleados.
- Elevar el interés hacia el módulo con actividades atractivas.
- Aplicar correctamente el sistema de evaluación.
- Aprovechamiento de los recursos.

Instrumentos de evaluación

Son actuaciones llevadas a cabo con el objetivo de recoger información referente al proceso de enseñanza-aprendizaje para su posterior valoración. Los mismos quedaron recogidos en los tipos de actividades propuestas en el apartado de metodología.

Al finalizar el módulo, cada alumno/a tendrá unos resultados que habrá ido obteniendo en las diferentes Unidades de Trabajo. Estas calificaciones deberán a su vez unificarse en una sola nota que será la expresión numérica que mida el grado de desarrollo del proceso de aprendizaje: el alcance de resultados de aprendizaje, competencias y objetivos generales. La calificación, tendrá lugar en periodos determinados por evaluaciones parciales y al final de curso, en la sesión de evaluación final.

La calificación en primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá tras ejecutar la media de todas las calificaciones obtenidas con la aplicación de los diferentes instrumentos de evaluación que cada profesor o profesora establecerán e informarán en cada UT. Es decir, la media de las UT impartidas en cada trimestre. Es en todo caso una calificación orientativa. La calificación positiva en todas las evaluaciones parciales supondrá la superación del módulo, pero la calificación final del módulo dependerá no de la media de primera, segunda y tercera evaluación, sino que se obtendrá aplicando a la calificación de cada resultado de aprendizaje su porcentaje de ponderación y sumando los siete resultados obtenidos de la forma indicada.

Los RA son calificados con el promedio de resultados de las UT que se incluyen en cada uno de ellos:

RA1. 20 % RA2. 5 % RA3. 35 % RA4. 10 % RA5. 10 % RA6. 10 % RA7. 10 %

El RA3 se pondera con un 35% de la nota debido a la importancia de los contenidos en cuanto a su practicabilidad y utilidad para el alumnado en su vida adulta como sujeto integrante del tejido laboral.

Dicho porcentaje se desglosa de la siguiente manera:

- Pruebas escritas
- Actividades diarias de clase

Expresado de otra manera, la nota final es la suma ponderada de las notas de los siete resultados de aprendizaje.

Criterios para la recuperación y mejora de resultados

De no alcanzar una calificación igual o superior a 5, según el método mencionado anteriormente, se deben continuar las **actividades lectivas hasta la tercera evaluación**. Para la superación del módulo en la evaluación final el alumno debe superar las pruebas de recuperación establecidas por el docente (examen escrito, oral, trabajo individual, etc.) de la totalidad de los contenidos.

Este mismo período puede ser empleado por quienes deseen mejorar los resultados obtenidos, debiendo realizar a tal fin una prueba objetiva que incluya los 7 RA, siendo esta última nota la que prevalezca como la final del módulo.

El alumnado que repite el módulo de FOL, se someterá a los mismos criterios de calificación que el resto del grupo. Tal y como determina el artículo 15 de la Orden de evaluación: *“si el alumno o alumna repite módulos no superados en primero (máximo 50% de horas) y se matricula también de módulos de segundo, el horario debe ser compatible permitiendo la asistencia y evaluación continua”*

Las sesiones de evaluación son aquellas que marque el centro educativo.

SEGUNDO CURSO

Intervención Socioeducativa con Personas con Sordoceguera

Procedimientos de evaluación y Criterios de Calificación

Procedimientos de evaluación

En relación con lo dicho anteriormente y tal y como se recoge en la *Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa este ciclo formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. Así pues, dicha evaluación continua implica la asistencia regular a clases por parte del alumno y su participación en las actividades programadas para este módulo.*

La evaluación seguirá el sistema de evaluación siguiente:

- **Evaluación diagnóstica o inicial:** Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una **prueba inicial**, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel del alumnado.
- **Evaluación procesual o formativa:** se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollará una prueba que evaluará los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos procedimentales y de las actitudes del alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional.

La convocatoria de cada prueba será ÚNICA, es decir, no se repetirán exámenes, de modo que, si un alumno no realiza una prueba escrita, deberá realizarla en la fecha de recuperación correspondiente.

El alumnado que trimestralmente, supere con sus ausencias el 20% de las horas totales de cada módulo, tendrá que presentar las actividades formativas no realizadas a posteriori. En el caso de que no las entregara, tendría que realizar pruebas de carácter teórico-prácticas de dicho contenido en junio (1º curso) o marzo (2º curso). Entre la última evaluación y la evaluación final se llevará a cabo un plan de recuperación con el alumnado consistente en informar, orientar y resolver dudas tanto de los contenidos trabajados durante el curso como de las actividades prácticas y trabajos entregados.

▪ Criterios de recuperación y subida de nota.

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 22 de junio de cada año, tras el que

- se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquellos alumnos que no superen positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
 - Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
 - Aquellos alumnos que deseen subir nota, tendrán que presentarse, a la convocatoria de Junio, con toda la materia. La puntuación obtenida como resultado de las evaluaciones parciales será guardada siempre y cuando la calificación del examen en el que desea subir nota no supere la anterior. En dicho examen, el alumnado deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante todo el año a través de diversas pruebas, ejercicios, además de cuestiones y casos planteados. Para superar dicho examen, deberán obtener una puntuación igual o mayor a 5.

Criterios de calificación y de recuperación

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

A lo largo de cada unidad de trabajo se realizarán diferentes pruebas y actividades de evaluación de acuerdo a los contenidos abordados en la misma. Asimismo, se realizará una evaluación de las unidades de trabajo correspondientes, al finalizar cada trimestre, en la que se contemplará el grado de consecución de los objetivos planteados en las unidades, y se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el alumnado en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan realizado.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta, todos y cada uno de los instrumentos y técnicas siguientes:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos-as, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos-as.
- Asistencia obligatoria, atención y participación activa en las actividades de clase.
- Trabajos de investigación individual y grupal.
- Elaboración individual de maquetas del ojo y oído.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).

- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.
- Pruebas puntuales, que se desarrollarán en tres momentos del curso (diciembre y marzo). Dichas pruebas constarán de los siguientes ejercicios:

Prueba del primer trimestre:

Prueba escrita con casos prácticos “reales” a resolver.

Cuaderno de casos prácticos.

Adaptación de materiales con unos objetivos concretos, dirigidos usuarios/as “reales” con unas características personales, sociales y comunicativas dadas.

Ejercicios de mediación comunicativa y contextualización con unos objetivos concretos, dirigidos usuarios/as “reales” con unas características personales, sociales y comunicativas dadas.

- Ejercicios de técnica de guía-vidente con la adecuada contextualización de la información.

Prueba del segundo trimestre:

Prueba escrita con casos prácticos “reales” a resolver.

Implementación de programas de mediación comunicativa en diferentes ámbitos adaptándolos a las características particulares del usuario/a con sordoceguera.

Ejercicios sobre el seguimiento de los distintos programas de atención individualizados realizados.

Para superar el módulo será necesario superar tanto los ejercicios prácticos, como los teóricos que se incluyen en la prueba/examen de cada trimestre. Se llevará a cabo una evaluación continua pero diferenciada ya que los contenidos son independientes, es decir, que, si estos contenidos no se superan en un trimestre o durante el mismo, han de ser recuperados.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

En el caso de que algún resultado de aprendizaje tenga un resultado negativo, se procede a repetir pruebas, actividades o trabajos, con las oportunas aclaraciones del profesor encaminadas a corregir las deficiencias detectadas.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

El cálculo de la nota global de cada evaluación parcial se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas aquellas calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas el resto. Es decir, se considera que se ha obtenido una calificación positiva cuando se han conseguido los resultados de aprendizaje y se han superado los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo.

Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello y formen parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de forma activa.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de este módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo, poseyendo el alumnado un total de cuatro convocatorias para superar el mismo (se entiende por convocatoria el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del ciclo formativo o módulo profesional).

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Caracteriza la intervención comunicativa con personas sordociegas, relacionando sus principios metodológicos con los procesos cognitivos y los niveles de intervención. (10%)</p>	<p>a) Se han descrito los fundamentos metodológicos que conducen la intervención. (10%)</p> <p>b) Se ha analizado el proceso de desarrollo cognitivo de las personas con sordoceguera congénita. (20%)</p> <p>c) Se han determinado los diferentes niveles de intervención con personas con sordoceguera congénita. (20%)</p> <p>d) Se ha descrito el proceso de aprendizaje de conductas en personas con sordoceguera congénita. (10%)</p> <p>e) Se han analizado el valor comunicativo de los comportamientos problemáticos y las técnicas más adecuadas para la intervención. (10%)</p> <p>f) Se han detallado las principales repercusiones de la sordoceguera en la adquisición y el mantenimiento de la autonomía personal. (10%)</p> <p>g) Se ha descrito la particularidad de la adquisición de aprendizajes en personas con sordoceguera adquirida. (10%)</p> <p>h) Se han descrito las implicaciones psicosociales de la sordoceguera adquirida. (10%)</p>
<p>2. Organiza la intervención con las personas sordociegas, relacionando sus características con las áreas de intervención establecidas en el plan individualizado de atención. (20%)</p>	<p>a) Se ha analizado el plan individualizado de atención, identificando sus elementos. (20%)</p> <p>b) Se ha valorado la importancia de vincular el plan individualizado de atención con el marco general del centro de trabajo. (10%)</p> <p>c) Se han identificado las principales características de la persona sordociegas, relacionándolas con las áreas de intervención y los objetivos. (30%)</p> <p>d) Se ha argumentado la importancia de la coherencia entre la planificación de las actividades y los objetivos previstos en la intervención. (10%)</p> <p>e) Se han identificado los recursos del centro y del entorno para optimizar la intervención. (10%)</p>

	<p>f) Se han seleccionado las actividades prioritarias en función de los objetivos programados. (10%)</p> <p>g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar, relacionándola con la coordinación con el mediador. (10%)</p>
<p>3. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a los ámbitos de intervención en centros con las personas sordociegas. (20%)</p>	<p>a) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de la atención temprana. (10%)</p> <p>b) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de educación ordinaria y especial. (30%)</p> <p>c) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al ámbito sociolaboral. (10%)</p> <p>d) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito residencial. (20%)</p> <p>e) Se han valorado los principales criterios para la elaboración y adaptación de materiales en cada uno de los ámbitos. (10%)</p> <p>f) Se ha determinado el valor del trabajo en equipo en los distintos ámbitos de intervención. (10%)</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de respetar en la intervención el papel de los diferentes profesionales del equipo, dentro de la especificidad de cada ámbito. (10%)</p>
<p>4. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a las características del entorno familiar y social de las personas sordociegas. (30%)</p>	<p>a) Se han identificado los aspectos que definen la relación entre la persona sordociega y las personas de su entorno. (10%)</p> <p>b) Se ha descrito el papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el desarrollo de programas en los ámbitos social y familiar. (10%)</p> <p>c) Se han determinado estrategias para facilitar la competencia comunicativa en el ámbito familiar. (10%)</p> <p>d) Se han identificado recursos del entorno que permitan la participación de la persona sordociega en actividades que fomenten su socialización. (30%)</p> <p>e) Se han utilizado recursos y estrategias de mediación para paliar situaciones de aislamiento en el entorno social y familiar. (30%)</p> <p>f) Se ha argumentado la necesidad de garantizar los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la unidad familiar. (10%)</p> <p>g) Se han aplicado pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas y para la organización y gestión de la vivienda.</p> <p>h) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito de ocio y tiempo libre.</p>

<p>5. Realiza el seguimiento de la intervención comunicativa, cumplimentando los documentos de registro establecidos.</p> <p>(20%)</p>	<p>a) Se han establecido indicadores para la evaluación. (20%)</p> <p>b) Se han cumplimentado registros para el seguimiento de la intervención. (20%)</p> <p>c) Se han seleccionado espacios y tiempos para llevar a cabo las labores de evaluación del programa de mediación comunicativa. (20%)</p> <p>d) Se han realizado informes y memorias. (20%)</p> <p>e) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información al equipo interdisciplinar. (5%)</p> <p>f) Se han determinado las vías de transmisión de información a los miembros del equipo interdisciplinar. (5%)</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los agentes implicados en el proceso de mediación. (5%)</p>
--	---

Ámbitos de Aplicación de la Lengua de Signos

- **Procedimientos de evaluación**

En relación con lo dicho anteriormente y tal y como se recoge en la *Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa este ciclo formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. Así pues, dicha evaluación continua implica la asistencia regular a clases por parte del alumno y su participación en las actividades programadas para este módulo.*

La evaluación seguirá el sistema de evaluación siguiente:

- Evaluación diagnóstica o inicial: Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una **prueba inicial**, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel del alumnado.
- Evaluación procesual o formativa: se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollará una prueba que evaluará los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos procedimentales y de las actitudes del alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional.

La convocatoria de cada prueba será ÚNICA, es decir, no se repetirán exámenes, de modo que, si un alumno no realiza una prueba escrita, deberá realizarla en la fecha de recuperación correspondiente.

- Evaluación final: Se realizará a final de curso, calculando la media de las notas obtenidas en cada parcial y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

El alumnado que trimestralmente, supere con sus ausencias el 20% de las horas totales de cada módulo, perderá el derecho a la evaluación continua, teniendo que realizar el examen de dicho trimestre en junio (1º curso) o marzo (2º curso). En dicho examen, las características de la prueba podrán variar respecto a la prueba ordinaria. Entre la última evaluación y la evaluación final se llevará a cabo un plan de recuperación con el alumnado consistente en informar, orientar y resolver dudas tanto de los contenidos trabajados durante el curso como las actividades prácticas y trabajos entregados, vistas a las pruebas finales.

- **Criterios de calificación.**

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir esta-

blecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

A lo largo de cada unidad de trabajo se realizarán diferentes pruebas y actividades de evaluación de acuerdo a los contenidos abordados en la misma. Asimismo, se realizará una evaluación de las unidades de trabajo correspondientes, al finalizar cada trimestre, en la que se contemplará el grado de consecución de los objetivos planteados en las unidades, y se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el alumnado en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan realizado.

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL MÓDULO PARA CADA EVALUACIÓN PARCIAL SERÁ EL RESULTADO DE LA SIGUIENTE PONDERACIÓN:		
MÓDULO PROFESIONAL AALS		MÓDULO PROFESIONAL HLC
Prueba escrita y práctica que es el 80% de la nota del módulo por trimestre	80%	20%
Realización de trabajos y actividades de clase, trabajos de investigación, etc, que es el 10% de la nota del módulo por trimestre		
La actitud manifestada por el alumnado hacia la profesión y la participación que es el 10% de la nota del módulo por trimestre		
NOTA GLOBAL POR TRIMESTRE DEL MÓDULO AALS (80%+20%)		

El cálculo del 80% de la nota global de cada evaluación parcial se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas aquellas calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas el resto. Es decir, se considera que se ha obtenido una calificación positiva cuando se han conseguido los resultados de aprendizaje y se han superado los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta, todos y cada uno de los instrumentos y técnicas siguientes:

- d) Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumno-

- s-as, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos-as.
- e) Asistencia obligatoria, atención y participación activa en las actividades de clase.
 - f) Trabajos de investigación individual y grupal.
 - g) Elaboración individual de maquetas del ojo y oído.
 - h) Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
 - i) Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.
 - j) Pruebas puntuales, que se desarrollarán en tres momentos del curso (diciembre y marzo). Dichas pruebas constarán de los siguientes ejercicios:

Prueba del primer trimestre:

- Ejercicio escrito sobre contenidos teóricos del trimestre.
- Ejercicio de comprensión de la lengua de signos española
- Ejercicio de producción en lengua de signos española
- Ejercicio de uso de recursos de la lengua de signos española

Prueba del segundo trimestre:

- Ejercicio escrito sobre contenidos teóricos del trimestre.
- Ejercicio de comprensión de la lengua de signos española
- Ejercicio de producción en lengua de signos española
- Ejercicio de uso de recursos de la lengua de signos española

La disposición de los diferentes ejercicios visuales y/o signados en las tres pruebas puntuales, así como también, el tanto por ciento de su validez dentro de la nota global del examen, variará en función de en qué evaluación se den dichos contenidos, ya que, como se informó en la temporalización, ésta es flexible y depende de diversos factores que pueden hacer que varíe.

Para superar el módulo será necesario superar tanto los ejercicios visuales como los teóricos que se incluyen en la prueba/examen de cada trimestre. Los ejercicios visuales se evaluarán de forma continua, es decir, superando el tercer trimestre se superan automáticamente los dos anteriores. Sin embargo, para los ejercicios teóricos se llevará a cabo una evaluación continua pero diferenciada ya que los contenidos son independientes, es decir, que, si estos contenidos no se superan en un trimestre, han de ser recuperados. Por ello, en el caso de que un/a alumno/a supere los ejercicios visuales y/o signados y no los ejercicios teóricos de una prueba/examen, la profesora guardará la nota apta de dichos ejercicios hasta que el /la alumno/a supere los ejercicios teóricos y, al contrario, a lo largo del curso escolar.

La profesora podrá realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los contenidos y los objetivos del módulo se han conseguido por parte del alumnado. Así, en el caso de los ejercicios visuales, en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

En el caso de que algún resultado de aprendizaje tenga un resultado negativo, se procede a repetir pruebas, actividades o trabajos, con las oportunas aclaraciones del profesor encaminadas a corregir las deficiencias detectadas.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

Intervención con Personas con Dificultades de Comunicación

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

La evaluación del módulo profesional tendrá como referencia la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se considerarán los criterios de evaluación recogidos en la normativa asociados a los resultados de aprendizaje y a los bloques de contenidos, además de las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo.

Se tendrán en cuenta tres momentos diferenciados:

- **Evaluación inicial:** realizada al comienzo del curso y de cada unidad didáctica, cuando se estime conveniente, con la finalidad de detectar los conocimientos previos del alumnado.
- **Evaluación continua:** realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre dicho proceso. De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial (Evaluación Parcial según Orden de 29 de septiembre de 2010) correspondiente a la primera y segunda evaluación.
- **Evaluación final:** realizada al final de cada evaluación (Evaluación Parcial según Orden de 29 de septiembre de 2010) y del curso (Evaluación Final según Orden de 29 de septiembre de 2010), para constatar las respuestas y comportamientos del alumnado ante cuestiones y situaciones que exijan la utilización de los contenidos aprendidos.

En la evaluación parcial al finalizar el trimestre, de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguidos hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, fruto de esa evaluación final el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo profesional de Expresión y Comunicación. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los dos trimestres si no que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Asociados respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Instrumentos de evaluación

Para la realización del proceso de evaluación se utilizarán una serie de actividades evaluables y unos instrumentos de evaluación que deben ser seleccionados de manera que permitan la recogida de información del modo más objetivo posible.

Para valorar tanto los logros y aprendizajes de los alumnos y alumnas cómo la práctica docente y el desarrollo del módulo proponemos los siguientes instrumentos:

Para la evaluación del alumnado:

- Producciones del alumnado, tanto trabajos individuales como grupales, talleres, rincones, elaboración de materiales que favorezcan la expresión, etc. donde se puedan evaluar algunas habilidades, capacidades y destrezas relacionadas con los temas impartidos. También se evaluarán otras actividades relacionadas con la búsqueda de información, trabajos de campo, visitas a centros de educación infantil. Etc.
- Actividades de clase: son las actividades que se realizarán cada día en el aula: casos prácticos, informes, debates, Role – play, etc.

Para la correcta evaluación y calificación se establecerán los instrumentos de evaluación de las actividades evaluables, como:

- Cuaderno/Diario de clase: donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumnado, las salidas, los trabajos, debates, las exposiciones, la realización de actividades.
- Hojas de evaluación de las actividades prácticas: Se observarán las actividades grupales o individuales que realiza el/la alumno/a y el conjunto de parámetros de evaluación. Estas pueden ser:

- Escalas de valoración, Rúbricas: Instrumento de evaluación basado en una escala cuantitativa y/o cualitativa asociada a unos criterios preestablecidos que miden acciones del alumnado sobre las tareas o aspectos a evaluar. Se valora, califica y conceptúa sobre un determinado aspecto del proceso y se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada.

- Listas de control: Consisten en un listado de criterios (ítems) que se han de verificar si se cumplen o no. Son muy útiles para guiar observaciones por ejemplo durante las actividades diarias.

- Solucionario con criterios de corrección de pruebas: Son documentos en los que se establecen los criterios de corrección de las pruebas.

- Ficha personal/ anecdotario: Son documentos diseñados y utilizados para cada persona en los que se anotan observaciones que se consideran importantes, como rasgos personales, progreso en el aprendizaje, anécdotas sucedidas, etc.

Evaluación de la práctica docente:

Para poder realizar una evaluación de calidad, tendremos que evaluar todos y cada uno de los elementos implicados en el proceso de enseñanza/aprendizaje. El hecho de analizar la propia práctica docente permite tomar decisiones, de tipo individual y/o colectivo, relacionadas con la mejora de la función profesional.

El docente se configura como un elemento básico en este proceso por lo que a la hora de evaluar tendremos en cuenta tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como la evaluación del módulo y de la profesora. Se utilizará:

- Diarios de clase: en el que se escribirá sobre las sesiones de la unidad de trabajo, desarrollo de la sesión, anécdotas, conflictos, ambiente del aula y otros aspectos que el profesor considere oportuno destacar para describir cómo se desarrollan las sesiones de clase.
- Cuestionario trimestral: donde evaluarán el grupo de alumnos y alumnas de forma anónima, el desarrollo del módulo y efectuarán propuestas de mejora. Esto nos servirá de

base para incluir todas aquellas medidas que sirvan para mejorar nuestra labor docente.

Aspectos a tener en cuenta

Se debe tener en cuenta, determinados aspectos de evaluación:

- La elaboración de trabajos tanto individuales como grupales, se les podrá pedir en diferentes formatos: presentación de trabajo escrito, la producción de un determinado material, una exposición oral, un documento a través de la Moodle o en el propio cuaderno del alumno, entre otros.
- En el trabajo grupal, la nota del grupo no tiene por qué aplicarse a todos los alumnos del mismo, debido a:
 - Si para las producciones/trabajos que realizan se les otorga horas de trabajo en el aula se valorará el desarrollo del trabajo en clase a nivel individual.
 - El trabajo grupal además de la calificación del profesor de la producción/trabajo, además puede ser evaluado con autoevaluación, coevaluación entre los propios compañeros. - No se recogerá ninguna actividad fuera del plazo establecido; éstas, a menos que así lo indique la profesora.
- La no realización o la no entrega en la fecha establecida de las tareas, ejercicios y/o producciones individuales supondrán la imposibilidad de calificar dicho trabajo, por lo que al realizar las medias del bloque, la nota numérica asignada a estos ejercicios, tareas y/o producciones será 0, teniendo la posibilidad de recuperar los trabajos en los días destinados para la misma.
- En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar, dicho alumno/a automáticamente, tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). Tendrá la misma consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes en el momento de la revisión de los mismos o tener un trabajo idéntico o similar a otro compañero o compañera.

Sistema de calificación

Para la superación del módulo de Expresión y Comunicación, el alumnado deberá aprobar las unidades de trabajo, las cuales tienen un porcentaje determinado del total del módulo y están asociadas a los Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación. La ponderación asignada a cada Unidad de Trabajo y los Resultados de Aprendizaje con los que se relaciona cada Unidad, se especifican a continuación:

Trimestre	RA	UD	Ponderación
Primero	1	1	15%
	2	2	20%
	3	3	30%
Segundo	4	4	30%
	5	5	5%
FINAL			100%

Así pues, la nota final sería la suma de las ponderaciones de los porcentajes obtenidas en cada una de las unidades de trabajo.

De manera específica, en el siguiente apartado se exponen cada resultado de Aprendizaje, con sus criterios de evaluación, los instrumentos a través de los cuales se evaluarán y los porcentajes asociados a cada uno de ellos:

RA1: Caracteriza la intervención, determinando los principios comunicativos que la sustentan			
Ponderación nota final de módulo: 15 %			
Unidades de trabajo asociadas: UT 1			
Criterios de evaluación	% UD	Actividad	Instrumento
● Se han analizado los ámbitos de la intervención en mediación comunicativa	30 %	P. Trabajo	Rúbrica
● Se han descrito las funciones del técnico superior en el contexto de la mediación comunicativa	15 %	P. Trabajo	Rúbrica
● Se ha definido el concepto de comunicación y lenguaje	5 %	P. Trabajo	Rúbrica
● Se ha definido el concepto de habla	5 %	P. Trabajo	Rúbrica
● Se ha definido el concepto de interacción recíproca	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
● Se han identificado los principales trastornos que afectan a la comunicación en lenguaje, voz y habla	30 %	P. Trabajo	Rúbrica
● Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca	5 %	P. Trabajo	Rúbrica

RA2: Caracteriza el contexto de intervención, analizando los recursos disponibles en relación a los colectivos y el marco legal que les afecta.			
Ponderación nota final de módulo: 20 %			
Unidades de trabajo asociadas: UT 2			
Criterios de evaluación	% UD	Actividad	Instrumento
– Se ha identificado el marco legislativo de la intervención	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
– Se han identificado las instituciones que gestionan o prestan servicios a personas con dificultades de comunicación	20 %	P. Trabajo	Rúbrica

- Se ha descrito la heterogeneidad de la población con discapacidad en comunicación y de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación que de ella se derivan	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se han identificado las principales características de las personas con dificultades en el desarrollo del lenguaje	25 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se ha analizado la influencia del entorno como facilitador o inhibidor de la comunicación	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se ha seleccionado el sistema o recursos de apoyo a la comunicación en función de las características de la persona usuaria	5 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se han descrito los principios éticos y deontológicos del técnico superior en Mediación Comunicativa	20 %	P. Trabajo	Rúbrica

RA3: Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

Ponderación nota final de módulo: RA3 30 %

Unidades de trabajo asociadas: UT 3

Criterios de evaluación	% UD	Actividad	Instrumento
8. Se han descrito las características cognitivas, comunicativas y lingüísticas de las personas con trastorno de espectro autista (TEA) y trastorno específico del lenguaje (TEL)	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
9. Se ha planificado la intervención para la adquisición de las funciones comunicativas básicas	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
10. Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y la relación social	15 %	P. Trabajo	Rúbrica
11. Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales	15 %	P. Trabajo	Rúbrica
12. Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con TEA y TEL	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
13. Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con TEA y TEL	15 %	P. Trabajo	Rúbrica

14. Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias de la persona usuaria con TEL	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
15. Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con TEA y TEL	15 %	P. Trabajo	Rúbrica

RA 4: Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

Ponderación nota final de módulo: RA4 30 %

Unidades de trabajo asociadas: UT 4

Criterios de evaluación	% UD	Actividad	Instru- mento
<ul style="list-style-type: none"> Se han descrito las características de las personas con trastornos del lenguaje y del habla 	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
<ul style="list-style-type: none"> Se ha planificado la intervención para la adquisición y comprensión de las funciones comunicativas básicas 	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
<ul style="list-style-type: none"> Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y el habla 	15 %	P. Trabajo	Rúbrica
<ul style="list-style-type: none"> Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales, manuales y técnicos 	15 %	P. Trabajo	Rúbrica
<ul style="list-style-type: none"> Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con trastornos del lenguaje y del habla 	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
<ul style="list-style-type: none"> Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con trastornos del lenguaje y del habla 	15 %	P. Trabajo	Rúbrica
<ul style="list-style-type: none"> Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias y necesidades de la persona usuaria 	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
<ul style="list-style-type: none"> Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con trastornos del lenguaje y del habla 	15 %	P. Trabajo	Rúbrica

RA5: Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, retroalimentando la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.

Ponderación nota final de módulo: 5 %

Unidades de trabajo asociadas: UT 5

Criterios de evaluación	% UD	Actividad	Instru- mento
- Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la intervención con personas con dificultades de comunicación	5 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se han identificado los sistemas de evaluación del correcto funcionamiento de las ayudas utilizadas por personas con deficiencia auditiva	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se ha valorado la importancia de transmitir necesidades de adaptación de los recursos al equipo interdisciplinar	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se han elaborado instrumentos propios de registro de competencias comunicativas en función de las características y el momento de la intervención con la persona usuaria	20 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se han identificado cambios en las necesidades de las personas usuarias que pudieran propiciar una nueva situación comunicativa	15 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se ha valorado la importancia de realizar registros periódicos como medio de evaluación de la competencia comunicativa	15 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias	10 %	P. Trabajo	Rúbrica
- Se ha analizado la importancia de transmitir la información al equipo multidisciplinar	15 %	P. Trabajo	Rúbrica

Sistema de recuperación

- **Medidas de recuperación para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos mínimos.**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial, la recuperación de los contenidos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. Se señalará un día con suficiente antelación para realizar un examen de recuperación y/o la entrega de trabajos, de aquellos alumnos/as que tengan toda la materia, o alguna parte suspensa. Del mismo modo, se informará al alumnado de forma presencial o telemática de las actividades a realizar dentro del Plan de recuperación.

Las pruebas específicas de recuperación trimestrales serán voluntarias y si alguien no se presenta no se repetirán. Tanto en la prueba específica, como en las producciones individuales o grupales, el alumnado no podrá obtener una puntuación mayor de 5, sumándole posteriormente el resto de las puntuaciones, es decir los correspondientes a las partes ya superadas.

Primera semana de enero: recuperación de las actividades evaluables y/o unidades de trabajo no superadas.

Al finalizar el segundo trimestre: recuperación de las actividades y/o unidades de trabajo no superadas en la segunda evaluación.

● **Prueba de evaluación final**

Siguiendo lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado de este módulo que no haya superado sus contenidos mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con actividades lectivas hasta la fecha de finalización de régimen ordinario de clase, que no será anterior al día 22 de junio de 2019. En este período, el profesorado establecerá un horario para atender a actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes.

Las pruebas finales serán de características similares a las pruebas de evaluación que será superada en caso de obtener como mínimo el 50% del valor de la misma.

La calificación del alumnado que se presenta a la prueba final se realizará del modo siguiente:

- Alumno/as que se presentan a una evaluación: se siguen los mismos criterios establecidos anteriormente. Para obtener la calificación final se hará media entre la obtenida en la prueba final y las que obtuvieron en las otras.
- Alumnos/as que se presentan con todo: la calificación final será la obtenida en la prueba final la cual se obtendrá siguiendo los mismos criterios establecidos anteriormente considerando como nota de los contenidos superados, la media aritmética de las obtenidas en las dos evaluaciones.

● **Alumnado que desee subir nota**

El alumnado que obtenga, al menos, la calificación de suficiente en las evaluaciones parciales podrá, en virtud de la Orden de 29 de septiembre y si así se considera oportuno, optar a mejorar su calificación con la realización de una prueba sobre los contenidos del módulo, así como la realización de un trabajo de ampliación y profundización sobre determinados contenidos del curso.

Habilidades Sociales

Procedimiento de evaluación y criterios de calificación

La evaluación es el proceso a través del cual se valora si todo el proceso de enseñanza – aprendizaje ha tenido éxito, observando el rendimiento del alumnado en las diferentes tareas o pruebas.

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional inicial, la evaluación en formación profesional será “realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos”.

Así, los resultados de aprendizaje se relacionan con los objetivos generales del ciclo, las competencias profesionales, personales y sociales, los contenidos y los criterios de evaluación asociados a los mismos. Con ello, se contribuye a la superación de los módulos profesionales y, por ende, a la consecución de la competencia general del título.

Características de la evaluación

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional inicial, la evaluación en formación profesional ha de ser:

- Continua y se realiza por módulos profesionales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o aquellos que deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrán obligación de continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al 23 de junio. Durante este tiempo se realizarán actividades pertinentes y adaptadas a las necesidades del alumnado, celebrándose en la última semana la evaluación final.

Además, la evaluación se realiza en diferentes momentos, tanto durante la unidad de trabajo, como a lo largo del transcurso del módulo, siendo:

- Evaluación Inicial y/o diagnóstica: Se comienza con una evaluación inicial de naturaleza diagnóstica, para determinar el nivel de aprendizaje y conocimiento del que se parte.
- Evaluación Continua y/o Formativa: Se realiza durante todo el desarrollo del módulo a través de las actividades propuestas en cada sesión para valorar en qué medida van adquiriendo los chicos y chicas los conocimientos relacionados con los contenidos impartidos.
- Evaluación Final y/o Sumativa: A través de este tipo de evaluación se mide y juzga el aprendizaje con el fin de otorgar una calificación, dar retroalimentación al alumnado y constatar la superación o no de la materia.

Existen a su vez otros tipos de evaluación:

- Autoevaluación y coevaluación del alumnado: Para que los alumnos y alumnas reflexionen acerca de su proceso de aprendizaje en relación con el desempeño que han tenido a lo largo del trimestre y/o año, realizarán diversos cuestionarios de autoevaluación donde recojan sus impresiones al respecto según las actividades que se vayan realizando. Igualmente, es importante que el alumnado valore también el trabajo realizado por los compañeros y compañeras, pudiendo recibir retroalimentación del propio grupo clase. Para ello se irán realizando cuestionarios de coevaluación de cada actividad de manera grupal e individual.
- Evaluación del alumnado a la labor docente: Las impresiones del alumnado para con el profesorado y su labor docente es de gran valor. Por ello, cada trimestre el alumnado cumplimentará un cuestionario donde valorará lo que más y menos le ha gustado de la labor docente y realizará propuestas de mejora en el mismo.
- Evaluación y seguimiento de la programación: El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así como el desarrollo de las diferentes actividades diseñadas para cada unidad de trabajo. Es un procedimiento que debe autorregularse, donde la información recogida a través del grado de cumplimiento de la temporalización, de los resultados académicos alcanzados, etc., deben servirnos como guía de seguimiento de la programación.

Procedimiento de evaluación

Como avanzábamos antes, en la Orden 29 de septiembre de 2010, se determina que “la evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos”.

Asumiendo dicha premisa, se realiza la siguiente tabla con la asociación de tales elementos:

Relación entre la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales (PPS), los objetivos generales del ciclo (OG) y los resultados de aprendizaje del módulo de Habilidades Sociales en el ciclo superior de Mediación Comunicativa

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idio-

sincrasia de las personas usuarias		
Objetivos generales del ciclo (OG)	Competencias PPS	Resultados de aprendizaje
ñ)	ñ)	1, 2, 3, 4, 5
p)	p)	1, 2, 3, 4, 5
q)	q)	1, 2, 3, 4, 5
r)	r)	1, 2, 3, 4, 5
s)	r)	1, 2, 3, 4, 5

Para comprobar si se han adquirido los diferentes Resultados de Aprendizaje, se llevarán a cabo:

- **Pruebas escritas:** podrán ser teóricas y/o prácticas. Será necesario obtener al menos una calificación 5 sobre 10 en cada una de ellas.
- **Trabajos y actividades:** podrán ser grupales o individuales, e incluirán casos prácticos, trabajos de investigación, exposiciones orales, charlas y visitas, etc. Será necesario que la media de estos trabajos y actividades esté aprobada, es decir, se obtenga al menos un 5. El profesorado determinará e informará al alumnado sobre las actividades que pueden y deben recuperar, según la relevancia que tengan éstas en la consecución de los diferentes resultados de aprendizaje.

Esta circunstancia podrá darse independientemente de si la nota media obtenida es igual o mayor a un 5, quedando a criterio del profesorado.

El peso de cada las pruebas escritas, trabajos y actividades variará en cada Unidad de Trabajo, dependiendo del Resultado de Aprendizaje que estemos trabajando. En cualquier caso, el profesorado irá comunicando al alumnado el peso de cada una de éstas a medida que se vayan realizando.

Para aquellos aspectos no recogidos en esta programación nos remitimos a lo expuesto en la programación de departamento.

En cuanto al **plan de refuerzo, ampliación y recuperación**, se programan actividades de refuerzo para aquellos/as que presenten un ritmo de aprendizaje más lento que el estándar u otras dificultades, y también actividades de ampliación para los/as interesados en ampliar contenidos y cuyo ritmo de aprendizaje y nivel de profundización sea más elevado.

Igualmente, cuando a pesar de haberse realizado un plan de refuerzo, si el alumnado no ha superado los resultados de aprendizaje existe un plan de recuperación para los mismos. El alumnado podrá presentarse a pruebas teóricas y/o trabajos o actividades que evalúen los criterios de evaluación no superados de los resultados de aprendizaje pendientes. Con una nota

de 5 quedan superados dichos criterios de evaluación, y, por tanto, los resultados de aprendizaje.

Instrumentos de evaluación

Para valorar el desempeño en las actividades evaluables que van a determinar la superación y calificación en los criterios de evaluación, se emplean una serie de técnicas e instrumentos de evaluación:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis sistemático del trabajo del alumnado mediante la recogida de datos en el cuaderno del profesor/a (participación del alumno en las tareas y realización de las actividades propuestas a lo largo de las unidades de trabajo). ● Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de las unidades de trabajo. ● Valoración de los trabajos y actividades programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Listado de Indicadores ● Plantillas de corrección de pruebas escritas. ● Rúbricas. ● Cuaderno del profesor. ● Cuestionarios.

14.1. Criterios de calificación

Se configura el sistema de calificación del alumnado siendo los resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación el referente para valorar el grado de adquisición de dichas competencias como el de consecución de los objetivos, constituyendo el 100% de la nota. Es decir, se emplea una evaluación criterial para determinar la calificación del alumnado, teniendo en cuenta dos consideraciones fundamentales:

Por un lado, el peso o porcentaje de evaluación que cada Criterio de Evaluación tiene dentro de cada Resultado de Aprendizaje. Por otro lado, el peso o porcentaje de evaluación que cada Resultado de Aprendizaje tiene dentro del módulo profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación o nota que el alumno o alumna obtenga en el módulo se expresará en valores numéricos del 0 al 10 sin decimales, y esta dependerá de las notas obtenidas en los Resultados de Aprendizaje, siendo obligatorio superar todos y cada uno de ellos con al menos una calificación de un 5.

Teniendo en cuenta lo anterior, se señala el valor global de cada Resultado de Aprendizaje:

Resultado de Aprendizaje	Unidad de Trabajo	Porcentaje de calificación
1	1, 2, 3	20%
2	5, 6, 7	20%
3	7	20%
4	4	20%
5	3, 6	20%

		Total: 100%

A continuación, se detalla el valor específico de cada Criterio de Evaluación (CE) en relación con el Resultado de Aprendizaje (RA) al que está asociado, junto con la unidad en la que se evalúa y porcentaje evaluado en la misma:

UT 1: ¿QUÉ SON LAS HABILIDADES SOCIALES			
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)	% evaluado del CE en la UT
1	a)	10%	100%
	b)	10%	100%
	d)	10%	100%
	e)	10%	100%
UT 2: CÓMO PODEMOS MEJORAR NUESTRAS HABILIDADES SOCIALES			
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)	% evaluado del CE en la UT
1	e)	10%	100%
	f)	10%	50%
	g)	10%	50%
	h)	10%	50%
	i)	10%	50%
	j)	10%	50%
UT 3: PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES			
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)	% evaluado del CE en la UT
1	f)	10%	50%
	g)	10%	50%
	h)	10%	50%
	i)	10%	50%
	j)	10%	50%
5	a)	10%	50%
	b)	15%	50%
	c)	10%	50%
	d)	15%	50%
	e)	10%	50%
	f)	10%	50%
	g)	10%	50%
	h)	10%	50%

	i)	10%	50%

UT 4: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES

RA	CE	Valor del CE en el RA (%)	% evaluado del CE en la UT
4	a)	10%	100%
	b)	10%	100%
	c)	10%	100%
	d)	10%	100%
	e)	10%	100%
	f)	10%	100%
	g)	10%	100%
	h)	10%	100%
	i)	10%	100%
	j)	10%	100%

UT 5: CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS

RA	CE	Valor del CE en el RA (%)	% evaluado del CE en la UT
2	a)	10%	100%
	d)	10%	100%
	e)	10%	100%
	f)	10%	35%
	h)	10%	35%

UT 6: INTERVENCIÓN EN GRUPOS

RA	CE	Valor del CE en el RA (%)	% evaluado del CE en la UT
2	b)	10%	50%
	f)	10%	35%
	g)	10%	50%
	h)	10%	35%
	j)	10%	50%
	a)	10%	50%
	b)	15%	50%
	c)	10%	50%
	d)	15%	50%

5	e)	10%	50%
	f)	10%	50%
	g)	10%	50%
	h)	10%	50%
	i)	10%	50%
UT 7: INTERVENCIÓN EN EQUIPOS DE TRABAJO			
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)	% evaluado del CE en la UT
2	b)	10%	50%
	c)	10%	100%
	f)	10%	30%
	g)	10%	50%
	h)	10%	30%
	i)	10%	100%
	j)	10%	50%
3	a)	10%	100%
	b)	15%	100%
	c)	10%	100%
	d)	15%	100%
	e)	10%	100%
	f)	10%	100%
	g)	10%	100%
	h)	10%	100%
	i)	10%	100%

Empresa e Iniciativa Emprendedora

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación

La evaluación, como proceso transcurre en diferentes fases que adquieren sentido desde que consideramos la misma como algo continuo e inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esos momentos serían: - Evaluación inicial. Permite conocer las ideas previas del alumnado y sus características personales, así como la conexión con los nuevos conocimientos promulgando en todo caso un aprendizaje significativo sobre la memorización. - Evaluación continua. A lo largo de todo el proceso E/A.

- Evaluación final o sumativa. En la misma se hace balance de todo el proceso de aprendizaje, reflejando en una calificación final numérica obtenida de la valoración del grado de alcance de los resultados de aprendizaje enumerados en la presente programación previamente.

Los Resultados de Aprendizaje están enumerados en un total de 4, desarrollados en las unidades de la 1 a la 7 del libro de texto. Se establecerán instrumentos de evaluación de contenidos (exámenes, ejercicios, participación, asistencia) junto con la elaboración de un Plan de Empresa.

Cada uno de los RA supone un 25% de la nota final.

El Proyecto de empresa que realiza el alumnado a medida que se dan los contenidos conceptuales constituye la mayor parte de los supuestos prácticos. Por el carácter práctico que tiene ésta material la asistencia a clase es fundamental, la observación sistemática, la participación en clase y el trabajo individual.

Para su calificación, se realizarán instrumentos de evaluación a la finalización de una o varias unidades en función del desarrollo del proceso de E/A, y su parte correspondiente del proyecto de empresa. Para las unidades pendientes se realizará una prueba de recuperación.

La calificación que se dará al final de cada trimestre es meramente orientativa ya que es necesario haber impartido la totalidad de los Resultados de Aprendizaje para poder ponderar la calificación final del módulo. • Actividades de recuperación

La recuperación se realizará de manera similar al resto de la evaluación, siendo importante que el alumnado sea estimulado y orientado para que consiga corregir sus deficiencias haciéndoles ver que se pueden alcanzar los objetivos propuestos. Al final de cada trimestre se realizará una prueba de evaluación donde el alumnado puede realizar una prueba donde recuperar los contenidos suspensos, teniendo posibilidad de una recuperación final si no se consigue. Para el alumnado que aún así no consiga la valoración positiva del módulo en un curso escolar, debe volver a matricularse en clase de régimen ordinario teniendo las mismas pruebas específicas por unidad.

Tanto las pruebas de recuperación como subida de notas quedan a juicio del docente, pu-

diendo establecer las actividades de recuperación o mejora que estime oportunas en función del desarrollo del curso, proceso de enseñanza/aprendizaje y cualesquiera factores que hayan influido o pudieran influir en el desempeño del alumnado.

Proyecto de Mediación Comunicativa

– **Periodo ordinario.**

Se realizará una evaluación al finalizar el periodo ordinario, en junio, que coincide con el final del tercer trimestre.

Los proyectos se entregarán como documento en formato digital junto con la presentación del mismo.

– **Periodo extraordinario.**

En el primer o segundo trimestre del curso siguiente se celebrará una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que haya realizado el módulo en periodo diferente al establecido como ordinario, en esta sesión se adoptará la decisión de propuesta de título para el alumnado que reúna los requisitos establecidos.

– **Criterios de evaluación:**

La revisión de los documentos que confeccionarán los alumnos y alumnas para el proyecto integrado y la posterior exposición del mismo se evaluarán siguiendo los criterios expuestos en el apartado 5.1.

– **Criterios de calificación:**

Se tendrá una evaluación negativa si no se entregan los documentos en fecha y forma, y si el trabajo es meramente bibliográfico.

La calificación una vez revisados los documentos y el proyecto de cada alumno o alumna tendrá nota numérica, valorando los proyectos según los criterios de evaluación establecidos. Esta calificación responderá a:

a) El profesor/a responsable del seguimiento evaluará el proyecto (documento). La ponderación será de un 60%.

b) La asistencia a las sesiones de orientación de proyecto y el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los diferentes apartados, ponderarán un 10%.

c) La exposición será evaluada por el profesor responsable del seguimiento y dos profesores/as acompañantes. La ponderación será de un 30%.

– **Criterios de recuperación.**

Realizar correctamente las actividades en las que se había detectado alguna deficiencia.

Formación en Centros de Trabajo

La evaluación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo será continua y en ella intervendrán tanto los Tutores y Tutoras del Centro educativo como los del Centro de trabajo, en todos y cada uno de los momentos del proceso formativo.

Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará el “Cuaderno de Formación en Centros de Trabajo”, que se facilitará a cada alumno o alumna.

En dicho cuaderno, los alumnos reflejarán de forma escueta las actividades que realicen cada día, y además desarrollarán algunas de tales actividades en dicho cuaderno en la parte destinada a ello.

Tales actividades serán revisadas por el Tutor docente. Igualmente los alumnos llevarán a cabo un diario en el que podrán desarrollar más ampliamente su quehacer diario.

Será responsabilidad del Tutor/a docente y del Tutor/a laboral la correcta cumplimentación del mismo. El cuaderno de Formación en Centros de Trabajo será entregado al alumno/a a la finalización del proceso formativo.

La calificación del módulo de FCT será del Apto y no Apto. Para efectuar la calificación del módulo de FCT se contará, entre otros documentos, con el informe del Tutor o Tutora laboral debidamente reflejado en el Cuaderno de Formación en Centros de Trabajo, además de las hojas de firmas diarias y del diario de prácticas.

Además, el tutor laboral cumplimentará, al final del período de prácticas, un cuestionario de evaluación proporcionado por el tutor docente para cada alumno, con lo que se valorarán las actividades realizadas por este, así como su eficiencia en la empresa. También se facilitará al tutor laboral un cuestionario para la valoración global de las prácticas.

Continuamente el tutor docente obtendrá información adicional sobre las destrezas, conocimientos, interés, motivación y dedicación del alumno para evaluar su progreso.

Para llevar a cabo dicha evaluación, tanto por parte de Tutor laboral como del Tutor docente, se realizará una observación sistemática y continuada del alumnado en su intervención con los usuarios, anotando las valoraciones más importantes en el cuaderno de prácticas, tanto positivas como negativas, para luego poder ponerlas en común y valorar el proceso de E-A del alumno/a.

En cuanto a los criterios de calificación del módulo de FCT se tendrán en cuenta los siguientes:

- Haber asistido al menos a las 360 horas estipuladas, siendo documentalmente justificadas las faltas de asistencia; así como habiéndose recuperado tales faltas en la medida de lo posible.
- Asistencia y puntualidad tanto en el centro de trabajo (se firma todos los días en una hoja destinada a ello) como en el centro docente.
- Adecuación al perfil profesional.
- Realización y calidad de las actividades formativas-productivas y cumplimiento de los criterios de evaluación.
- Grado de consecución de las capacidades terminales.
- Participación en las actividades que organice el centro de trabajo.
- Asumir y acatar correctamente las órdenes que les de su tutor laboral o docente.

- Haber superado los criterios de evaluación establecidos.

Finalizado el período de FCT se celebrará una sesión de evaluación final del módulo profesional, donde se determinará si el alumnado ha superado o no el módulo de FCT (Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado que cursa la FP en Andalucía). Dicha sesión de evaluación se realizará el día de finalización del régimen ordinario de clase. Las empresas donde nuestros alumnos y alumnas realizan este módulo se encuentran todas en la provincia de Huelva. La selección se cerrará a lo largo del curso, dado que el CFGS es nuevo es necesario tomar contacto con las empresas y estudiar el mercado laboral de nuestra provincia. Contactaremos con:

- Asociaciones de personas sordas y sordociegas.
- Centros educativos.
- Asociaciones de personas con discapacidad.
- Entidades públicas (Centro Base de Personas con Discapacidad, Ayuntamiento, Diputación, Sanidad...).
- Entidades privadas que presten servicios al público (de Ocio, de Educación no formal,...).